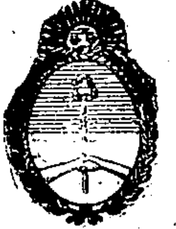
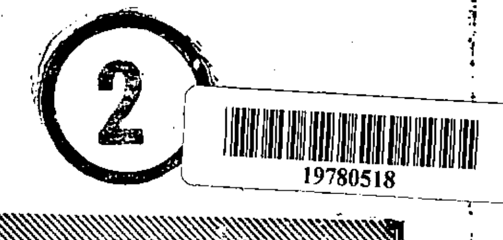


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 18 de mayo de 1978

NUMERO **23.916**

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lubrisur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 14|11|1977. — Socios: César Napoleone, italiano, casado, comerciante, 55 años, C.I. P.F. número 3.749.725, domiciliado en Guardia Vieja 4349, Capital; Dominga Lucía Corzo, argentina, soltera, comerciante, 30 años, L.C. 5.384.090, domiciliada en Zevallos 1003 Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As.; Carlos Eduardo Luna, argentino, soltero, contador público nacional, C.I. P. F. 9.274.232, 27 años, domiciliado en Don Bosco 320, Bernal, Pvcia. Bs. As.; Oscar Ricardo Lara, argentino, soltero, 28 años, contador público nacional, C.I. P.F. 10.348.313 domiciliado en Lomas de Zamora 29, Bernal, Pcia. de Bs. As. — Denominación: LUBRISUR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Guardia Vieja 4349, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, industrialización y producción de aceites minerales, lubricantes y derivados del petróleo. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, públicas o privadas, urbanas o rurales, con el concurso de profesionales de la materia, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y la creación de consorcios relativos a bienes inmuebles, urbanos y|o rurales. Urbanización, loteos y fraccionamiento de tierras y la realización de todas las operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas y apícolas. e) Forestales: Forestación y reforestación de tierras, plantación y|o explotación de bosques obrajes y colonizaciones. f) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todos los productos derivados de los rubros a, b, c, d y e que anteceden. g) Financieras: El aporte a particulares, empresas o sociedades o asociada a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra venta de títulos, acciones y|o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos comerciales o civiles de cualquier naturaleza ya sea de personas físicas o jurídicas para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con los rubros que anteceden. Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada acción. Las acciones serán al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 1 directorio compuesto entre 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o a dos directores que firmaran en forma conjunta. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 síndico suplente por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31-12- de cada año. Directorio: Presidente: Julio Adolfo Luna; Vicepresidente: César Napoleone; Directores Titulares: Carlos Eduardo Luna, Oscar Ricardo Lara; Síndico Titular: contadora Marta Alicia Gaitán; Síndico Suplente: doctor Felipe Antonio Rosello. —Resolución I.G.P.J. Nº 0372 del 9-2-1978. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador con derecho a un voto.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.320.— e.18|5 Nº 75.733 v.18|5|78

Laypsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura pública Nº 1.590, folio 3.478, de fecha 9 de diciembre de 1977, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132, de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Burr Allen Horn (jr.), de 61 años de edad, casado, norteamericano, abogado, domiciliado en 32 nd. Street, Pittsburgh, Pennsylvania, Estados Unidos de América, pasaporte Americano G-2055276 y Luis María Maximiliano Allende, de 50 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Castex 3573, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal, L. E. Nº 6.456.543. — 2) Constituída por escritura pública el 9 de diciembre de 1977. — 3) Denominada: LAYPSA S. A. — 4) Domiciliada en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, construcción de obras y edificios ya sea para fábricas, plantas o establecimientos industriales, así como también para viviendas; la preparación de proyectos arquitectónicos o de ingeniería, la ejecución de toda clase de obras públicas y|o privadas y todo tipo de construcciones, en especial aquéllas relacionadas con la industria metalúrgica. — b) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso la realización de toda otra clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — c) Financiera: La participación mediante aportes de capitales, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para aduqirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 100 cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un ejercicio. — También la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: Luis María Maximiliano Allende. — Vicepresidente: Walter Sieckman. — Directores Titulares: Burr Allen Horn (jr.), Bernard Krakower y Francois Gueydan. — Directores Suplentes: Enrique Garrido, Alejandro Jaime Mejía, René Felsen, Miguel Angel Fernández Fellini y Javier Marcial Zarazaga. — La fiscalización de la sociedad, está a cargo de un Síndico Titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. — Síndico Titular: Daniel Bianchi y Síndico Suplente: Elías Edgardo Varela. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social, cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.433, del 18 de abril de 1978.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.226.— e.18|5 Nº 75.855 v.18|5|78

SUMARIO

Varlak

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena Somogyi, argentina, naturalizada, nacida el [illegible] de febrero de 1924, casada, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.0[illegible].926, domiciliada en la calle Intendente Lamolitini Nº 289, San Isidro Pcia. de Bs. As.; Carlos Teleki, argentino naturalizado, nacido el 22 de Enero de 1920, casado, ingeniero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.[illegible].925 domiciliado en la calle Intendente Lamberlini Nº 289, San Isidro Pcia. de Bs. As, Gisela Hollatz, argentina, naturalizada, nacida el 3 de Septiembre de 1945, ama de casa, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 92.042.108, domiciliada en la calle Güemes Nº 4044, 1º Piso, Dto. C, Capital. II Fecha de la Escritura: 28 de febrero de 1978; III Denominación Social "VARLAK SOCIEDAD ANONIMA". IV Domicilio de la Sociedad: Suipacha Nº 254, 4º Piso, Of. 15, Capital Federal. V La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, con dominio horizontal u otros, en todos sus aspectos que permita las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, intituciones u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; b) La compra, venta, permuta, locación, como dato subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley número 13.512 y su Reglamentación: el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantías de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. VI Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII El Capital Social es de $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, las segundas endosables o no, ordinarias o preferidas. VIII Presidente: Elena Somogyi; Vicepresidente: Gisela Hollatz; Director Carlos Teleki; Síndico Titular: Carlos Mariano Villares; Síndico Suplente: Martha Amelia Goñi; todos con mandato por un año. IX La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva otorgar el Directorio. X Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. — El capital inicial es suscripto en Acciones ordinarias al portador clase A y con derechos a cinco votos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760.— e.18|5 Nº 75.893 v.18|5|78

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, por ante la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Rovere, L. C. Nº 5.256.491, argentina, casada, de 31 años de edad, y Adriana Alcira Lavedán, Documento Unico de Identidad 10.453.082, argentina, soltera de 25 años de edad, ambas comerciantes, domiciliadas en la calle Austria 2258, 4º piso "H" Capital; 2) Fecha de intstrumento de constitución, 8 de noviembre de 1977; 3) Razón Social: "ANTEMAX SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio Social: Esmeralda 1082 9º "D" Capital; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de la industria metalúrgica en todas sus formas y especialmente, por medio de la laminación trabilado, estampado, fundición y torneado de metales ferrosos y no ferrosos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de artículos eléctricos para el hogar, repuestos y accesorios para automotores y materias primas y máquinas utilizadas en la industria metalúrgica. Importación y exportación de toda clase de mercaderías; c) Mandatos y servicios. Mediante la realización de todo tipo de mandatos y la aprestación de servicios de organización y asesoramiento técnico, financiero, administrativo, publicitario, industrial y comercial, aclarándose que, en los casos en que así lo exija la ley los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados; d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso galpones y locales destinados a depósitos e inmuebles regidos por la Ley 13.512. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Es de doscientos mil pesos representado por doscientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos; Presidente: María Teresa Rovere; Vicepresidenta: Adriana Aldira Lavedán; Síndico Titular: Jorge Rodolfo Laffont; y Síndico Suplente: Angel Rubén Lanna. 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480.— e.18|5 Nº 75.881 v.18|5|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Trems

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edictó:

SOCIOS: Mario Roberto Nicchiarelli, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Susana Bueno, nacido el 8|11|35, L.E. Nº 4.187.862, empleado, con domicilio en Aráoz 410, piso 3º, Capital Federal; Quinto Nicchiarelli, italiano, casado en primeras nupcias con Catalina Canis, nacido el 2|5|09, C.I. Pol. Fed. número 924,204, jubilado, con domicilio en José Hernández 2826, Capital Federal; Carlos Alberto Funckner, argentino, casado en primeras nupcias con María Varga, nacido el 15|2|50, L.E. Nº 8.237.097, mecánico, con domicilio en calle 33 número 4063, Villa Ballester, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires; y Carlos Alberto Loyza, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Teves, nacido el 23|3|47, L. E. número 8.266.042, mecánico, con domicilio en Rivera 536, Villa Adelina, Pvcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: Por contrato privado de fecha 28|4|78. — Razón social: "TREMS S.R.L.", con domicilio legal en Ciudad de La Paz 2323, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la reparación y mantenimiento de maquinarias viales que se utilicen en forma directa o indirecta en la construcción, reparación o mantenimiento de calles, caminos o rutas. — Plazo de duración. 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: Es de $ 5.000.000,00. — Administración: A cargo del socio Mario Roberto Nicchiarelli quién reviste el carácter de gerente y tiene el uso de la firma social y durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.— e.18|5 Nº 75.797 v.18|5|78

Automotores Tuerca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"AUTOMOTORES TUERCA Sociedad de Responsabilidad Limitada": Por escritura Nº 1581 del 31 de octubre de 1977 pasada al folio 4.319 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron formalizadas la cesión de cuotas de capital y la adecuación del contrato social. — Cesión de cuotas: El socio Armando Rodolfo Sabbattini, argentino, nacido el 9 de julio de 1939, casado con doña Susana Beatriz Pelaez, con L. E. 4.298.922, comerciante, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 3954, Olivos, provincia de Buenos Aires, cede la totalidad de sus cuotas de capital que le pertenecían en la sociedad, o sea la cantidad de setecientas cincuenta cuotas de v$n. 10 cada una, dejando de pertenecer a la misma, en la siguiente forma y proporción: a) don Alberto Justo Bellesi, ciento cincuenta cuotas, por un v$n. 1.500 y por el precio de $ 6.000.000; b) a don Carlos Alberto Bellesi, trescientas cuotas por un v$n. 3.000 y por el precio de pesos 12.000.000; y c) a doña Graciela Liliana Bellesi, las trescientas cuotas restantes por el precio de $ 12.000.000. — Con motivo de esta cesión, el contrato social queda en la siguiente forma: 1º Socios: Alberto Justo Bellesi, argentino, nacido el 20 de octubre de 1930, casado en primeras nupcias con doña María Delia García, titular de la L. E. 5.569.110, comerciante, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 3938, Olivos, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Bellesi, argentino, nacido el 31 de julio de 1952, casado en primeras nupcias con doña Diana Merovich, titular del D. N. I. Nº 10.488.819, comerciante, domiciliado en Paraná 3959, Martínez, provincia de Buenos Aires; Graciela Liliana Bellesi, argentina, nacida el 24 de setiembre de 1954, soltera, hija de Alberto Justo Bellesi y de María Delia García, estudiante, titular del D. N. I. Nº 11.467.272, domiciliada en Domingo Faustino Sarmiento 3938, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º Fecha de la adecuación: 31 de octubre de 1977. — 3º Denominación: "AUTOMOTORES TUERCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio: Zabala 2443, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — 5º Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercreos o asociada a terceros a la compra y venta de automotores nuevos y usados, repuestos y accesorios, talleres de engrase y lavado de vehículos y demás actividades vinculadas directamente con la industria automotriz. — 6º Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro —5|9|1968— pudiendo prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento. — 7º Capital social: El capital social asciende a la suma de pesos 15.000 dividido en 1.500 cuotas de v$n. 10 cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los tres socios en la siguiente proporción: Alberto Justo Bellesi, que poseía integradas 750 cuotas y adquiere en este acto 150 cuotas más, eleva su aporte a la cantidad de 900 cuotas por un v$n. 9.000, totalmente suscriptas e integradas; Corlas Alberto Bellesi, adquiere en este acto 300 cuotas, por un v$n 3.000, y Graciela Liliana Bellesi, adquiere también en este acto 300 cuotas por un v$n. 3.000, ambos aportes totalmente suscriptos e integrados. — 8º Dirección y administración: La administración y representación de la sociedad corresponde a los tres socios quienes actuarán en carácter de gerentes y en forma colegiada, correspondiendo la representación de la sociedad y el uso de la firma social, al gerente don Alberto Justo Bellesi, y en caso de impedimento o ausencia de este último al gerente doña Graciela Liliana Bellesi. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — E|l.: 5.9.1968. S|testado: mayo. Vale

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.660.— e. 18|5 Nº 75.832 v. 18|5|78

Leoben

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SE HACE saber por un día que por escritura del 28 de marzo de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto G. Mendizábal, al folio 583 del Registro 234 de su adscripción, la sociedad: LEOBEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social a la suma de $ 1.000.000.— quedando reformada la cláusula cuarta del contrato social. Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de, un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de 10 pesos cada una, importe que los socios suscriben por mitades o sea cincuenta mil cuotas cada uno, integrando en este acto el cincuenta por ciento y el saldo dentro del plazo establecido por la ley

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.— e.18|5 Nº 75.815 v.18|5|78

Rohr y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR OFICIO librado en autos "Feldstein, Rosa s|sucesión", con fecha 30|10|1974, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos de la causante: siendo los herederos su hija Helga Rohr y Feldstein y su esposo Benjamín Julio Rohr, se solicita la inscripción y se publica respecto de las 870 cuotas que poseía de $ 500.— m|nacional cada una en "ROHR Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modificación de Contrato: Con fecha 10|9|1975; Benjamín Julio Rohr, argentino naturalizado, viudo, 73 años, a la fecha de la modificación, jubilado, L. E. Nº 4.127.244, vive en Ciudad de La Paz Nº 1951, 1º, "4", Capital; Helga Rohr de Margulies, alemana, casada, vive en Amenabar 2539 2º piso, "8", Capital, comerciante C. I. Nº 2 508.641, edad a la fecha de la modificación, 47 años, únicos socios de la sociedad resuelven: Aumentar el capital a $ 150.000.—; que pertenece 75 cuotas de $ 1.000 cada una a cada uno de ellos; serán Gerentes ambos socios; y el uso de la firma social será indistinta o conjunta, alternativa o separadamente. — S|r.: Benjamín Julio. Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.960.— e.18|5 Nº 75.850 v.18|5|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Río de la Plata, Editora, Difusora y Publicista de Revistas Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aldo Alberto Tiboni, 54 años, casado, argentino, odontólogo, Bacacay Nº 2777, 4º Piso "B", C. I. Nº 1.923.284; Concepción Scaglione de Tiboni, 56 años, casada, argentina naturalizada, odontóloga, Bacacay Nº 2777, 4º Piso "B", C. I. Nº 2.067.563; Silvia Ana Tiboni de Fernández Canepa, 25 años, casada, argentina, arquitecta, Thames Nº 2493, 8º Piso "F", D. N. I. Nº 10.306.057; Enrique Pedro Tiboni, 24 años, casado, argentino, comerciante, Canalejas Nº 3604, 4º Piso "D", D. N. I. Nº 10.627.337. — 2) Fecha de constitución (Instrumento privado): 24 de Junio de 1977. — 3) Razón social o denominación: "RIO DE LA PLATA, EDITORA, DIFUSORA Y PUBLICISTA DE REVISTAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con fecha 30 de setiembre de 1977, se solicitó la corrección del nombre de la Sociedad, siendo el correcto en la firma siguiente: "Río de la Plata Editorial, Difusora y Publicista de Revistas Argentinas Sociedad de Responsabilidad Limitada". - 4) Domicilio social: Suipacha 513, 5º piso. — 5) Objeto social: Edición, difusión y publicación de revistas, su impresión y comercialización, compra-venta y distribución de artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo: artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, su importación y exportación, ejercer representaciones, mandatos y administración de Empresas afines y complementarias del objeto social. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir del 1º de Junio de 1977. — 7) Capital Social: Pesos Un Millón ($ 1.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes: Aldo Alberto Tiboni y Silvia Ana Tiboni de Fernández Cánepa. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de Diciembre.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.18|5 Nº 75.692 v.18|5|78

Abastecedora Mataderos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Acto privado de fecha 22|12|1977. Otorgantes: Mario Alberto D'Agostino argentino, casado, comerciante, de 33 años, domiciliado Barrio General Savio, Block 21, piso 3º, Dto. D, Capital Federal, L. E. 4.513.998, y Hugo Héctor Castellano, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.185.005, domiciliado calle Pampa 3673, Ciudadela, Prov. Buenos Aires, de 35 años. — Denominación: ABASTECEDORA MATADEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Barrio General Savio, Block 21, piso 3º, Dto. D, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación de ganado vacuno, porcino, ovino en pie, sus derivados y menudencias, pudiendo actuar como matarife abastecedor; explotación de mataderos, cámaras frigoríficas y frigoríficos; fabricación de chacinados, faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos, despostadero para consumo interno y explotación y tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de carne de ovinos, porcinos, bovinos y de granja; el transporte de hacienda en pie, de carnes frescas, frigoríficas, en vehículos propios o de terceros y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichos ramos. — Capital social: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por ambos socios por partes iguales, totalmente integrado conforme a un balance inventario que se agrega. — Duración: 5 años a contar del 1º|1|78. — Gerencia: A cargo de ambos socios, con el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de ejercicios: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e. 18|5 Nº 75.832 v. 18|5|78

Termo Dinámica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 3|4|1978, ante la Escribana Elisa Cantis de Slatopolsky, de esta Ciudad, al folio 72, de su Registro los señores Duvio Andrés Barros, Jorge Rubén Tittarelli, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de la señora Elsa Ordetx de Cocchi, las 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una; por su valor nominal de $ 2.500.000, totalmente abonados. — Asimismo en la citada escritura antes mencionada, el señor Roberto Carlos Fidel García Lanza, vendió, cedió y transfirió, a favor de señor Aldo Cayetano Cocchi, las 1.250 cuotas de $ 1.000 cada una por su valor nominal de pesos 1.250.000, totalmente abonados, renunciando los cedentes a su carácteres de Gerentes, de "TERMODINAMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Solís 1865, Capital, constituída por escritura pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Ezequiel L. Gallo, al folio 972, del Registro 549, a su cargo, inscripta el 8|9|1976, Nº 2322, libro 72, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su escritura complementaria de fecha 20|3|1975, que pasó ante el Escribano Gallo, al folio 220, inscripta juntamente con la anterior. — Y por útimo por escritura de fecha 8|9|1977, ante la Autorizante, al folio 577, la sociedad procedió a modificar la cláusula decimosexta del contrato social inscripta el 5|12|1977 número 3584, libro 74, S.R.L. Que los cesionarios, únicos componentes actuales de la sociedad resolvieron modificar las Cláusulas "Cuarta y decimosexta" del contrato social que tendrá la siguiente redacción "Cuarta: La administración legal de la sociedad es ejercida por ambos socios en sus carácteres de "Socios Gerentes" y el uso de la firma de la razón social será indistinta y se usará la sigla comercial establecida en escritura impresa o estampada, seguida de la firma de cualquiera de los socios gerentes, con plena responsabilidad para todos los actos y contratos sociales y|o trámites que hagan al objeto social, no pudiendo dar garantías ni fianzas, salvo el caso de beneficio social. — "Decimosexta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos, cada una, y que corresponde a los socios en la siguiente proporción: don Aldo Cayetano Cocchi, dos mil quinientas cuotas de mil pesos, cada una, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos, y doña Elsa Ordetx de Cocchi, dos mil quinientas cuotas de mil pesos, cada una, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos".

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960.— e.18|5 Nº 75.840 v.18|5|78

Moto-Air

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Roberto Nicciarelli, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Susana Bueno, nacido el 8|11|36, L.E. 4.187.862, empleado, con domicilio en la calle Aráoz 410, piso 3º, Capital Federal. Quinto Nicchiarelli, italiano, casado en primeras nupcias con Catalina Canis, nacido el 2|5|09, C.I. Pol. Fed. número 924.204, jubilado, con domicilio en la calle José Hernández 2826, Capital Federal. — Fecha de constitución: Por contrato privado de fecha 26|4|78. — Racontrato privado de fecha 26|4|78. Razón social "MOTO-AIR S. R. L." con domicilio legal en Ciudad de La Paz 2323, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta, importación, exportación, locación, leasing, de todo género de maquinarias y herramientas, y sus repuestos, que se utilicen para la reparación y mantenimiento de calles, caminos y rutas, que en general se conocen con el nombre de maquinarias y herramientas viales. — Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital Social: Es de $ 3.000.000. — Administración. A cargo del socio Mario Roberto Nicchiarelli quien reviste el carácter de gerente y tiene el uso de la firma social y durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880.— e.18|5 Nº 75.799 v.18|5|78

Modas Denise

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Miguel Tobal, argentino, casado, comerciante, de 35 años, domiciliado en Pueyrredón 23, Capital, L. E. 4.426.408 y Daniel Sergio Hilzerman, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, domiciliado en Sarmiento 2331, Capital, de constitución: 3 de abril de 1978. — Razón social: "MODAS DENISE" S. R. L. — D. N. I. 11.633.282. — Fecha instrumento Domicilio Social Pueyrredón 23, Capital. Objeto Social: Actividad comerciales e industriales: a) Mediante la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y consignación, para sí, para terceros o por cuenta de terceros de tejidos, indumentaria y accesorios del vestido. b) La instalación y mantenimiento de fábricas, talleres y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero destinadas al mismo fin. c) El desarrollo, adquisición y/o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos y diseños referidos a la industrial textil. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta y|o administración de inmuebles rurales y urbanos en el territorio nacional o en el extranjero, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o las ya concluidas; así como asesora, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos, planes de viviendas colectivas., — Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos quinientos mil. — Composición de los órganos de administración: Queda a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes. — La firma conjunta de ambos o la del señor Ricardo Miguel Tobal, individualmente obligará a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440.— e.18|5 Nº 75.702 v.18|5|78

Calzado Deportivo Senyer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Reynes Bonnin, de 31 años, casado, español, comerciante, C.I. 5.693.136, Viel 2055, "1", Cap. y Miguel Reynes Mateu, de 59 años, casado, español, comerciante, C.I. 4.450.793, Viel 2055, "3", Cap. — Fecha constitución: 2|3|78. — Denominación: CALZADO DEPORTIVO SENYER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Domicilio, Zañartú 779, Capital. — Objeto: la fabricación, distribución y venta de calzado deportivo. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección y Administración: por cualquiera de los socios en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e.18|5 Nº 75.758 v.18|5|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Acrisanit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone con fecha 5 de agosto de 1977, el señor Santiago Rizzo, en representación de los señores Alí Bacarat y Pedro Ramiro, vende, cede y transfiere al señor Angel María Scola las treinta y seis cuotas de capital representativas de trescientos sesenta pesos, de pertenencia de Alí Bacarat, y las cuarenta y ocho cuotas representativas de cuatrocientos ochenta pesos pertenecientes a Don Pedro Ramiro, cuyas cuotas le pertenecían en la sociedad Acrisanit, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estas cesiones se realizan por los importes de diez mil pesos y de quince mil pesos. Con motivo de esta cesión se adecua el contrato de la sociedad a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: ACRISANIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio calle Martiniano Bonorino Nº 3076. Capital Federal. Duración: 30 años a contar desde el primero de febrero de 1968. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, instalaciones, sanitarias, y de gas, de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad judídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: Tres mil pesos, dividido en trescientas cuotas de diez pesos cada una. Administración: El uso de la firma social y la gerencia estará a cargo del señor Angel María Scola quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición que acuerda la ley. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Raspado, 1977 Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e.18|5 Nº 75.806 v.18|5|78

Expogral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución 15 de febrero de 1978, socios, señora Edith Leyla Safar de Aristegui, argentina, viuda, domiciliada en la calle Osaka 1230 de esta Capital de 41 años de edad, ama de casa, C.I. Nº 5.837.232, expedida por la Policía Federal y los señores Pedro Francisco Reyna, argentino, casado, con domicilio en Pedernera 861, de esta Capital, de 38 años de edad, C.I. Nº 4.577.442, expedida por la Policía Federal, comerciante, Carlos Agustín Garbarino, argentino, casado, con domicilio en Cochabamba 3639, de esta Capital de 38 años de edad, C.I. Nº 4.577.160, expedida por la Policía Federal, comerciante, y Alejandro Domingo Lastoria, de 39 años de edad, argentino, casado, con domicilio en Avda. General Paz Nº 10.632|3?-303, de esta Capital C.I. 3.447.980, expedida por la Policía Federal. Contador Público. Denominación: "EXPOGRAL" S.R.L." tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Maza Nº 578, Capital Federal. Duración: Será de 18 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización integral promoción y|u organización y|o comercialización total o parcial de exposiciones, salones, ferias, congresos y convenciones, la construcción, montaje de stands y la provisión de elementos utilizados en el desarrollo de estas actividades en alquiler o venta. Capital: El capital social es de $ 1.200.000 dividido en cuotas de $ 10, cada una. Administración de la sociedad. Será ejercida por los señores Pedro Francisco Reyna, Carlos Agustín Garbarino y Alejandro Domingo Lastoria, quienes con el cargo de gerentes serán los representantes legales de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. EL 3º-303- Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.18|5 Nº 75.803 v.18|5|78

Guaita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Zoe Herminia Carlota Felisoni de Cabrera, argentina, casada, comerciante, de 54 años, domiciliada en Rivadavia Nº 4620, 5º piso, Capital Federal, L. C. 403.754; María Carlota Duro, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, domiciliada en Fernández Nº 245, Capital Federal, L.C. Nº 12.684.739. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 28 de marzo de 1978. — Rubro social: GUAITA S.R.L. — Domicilio social: En la calle Rivadavia Nº 4620, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad es ejercer el comercio y la industria en los ramos de fabricación y venta de productos químicos en general, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materias primas, drogas, productos elaborados, materiales, máquinas, repuestos, envases y demás relacionados con la industria química, y en general a todo negocio vinculado con dicha industria — Plazo: cincuenta años a contar de la fecha del presente contrato. — Capital: Treinta mil pesos. — Administración: La administración, dirección y gerencia de la sociedad, estará a cargo de las socias doña Zoé Herminia Carlota Felisoni de Cabrera, María Carlota Duro, y Ana María Michellson, argentina, soltera, de 51 años, L.C. Nº 1.711.573 con la designación de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: el 3 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, abril 27 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.830.— e.18|5 Nº 75.731 v.18|5|78

Transportes Expreso Goa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Liliana Beatriz Grimaldi de Pardo, argentina, casada en primeras nupcias, de 23 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.633.942, domiciliada en O'Higgins 3340, 4to. "C", Capital Federal y Marta Cristina Nara de Fuentes Esparza, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. 10.306.867, domiciliada en Avenida del Trabajo 2952, piso 6to. "A" de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de febrero de 1978. - 3) Razón social: "TRANSPORTES EXPRESO GOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - 4) Domicilio de la sociedad: Retiro Cargas del Ferrocarril Nacional General San Martín, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realización de transportes y cargas y todo aquello que tenga vinculación directa o indirecta con esta finalidad. — 6) Plazo de duración: Veinte años, a contar del día 1º de setiembre de 1977. — 7) Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000.—) dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una. — 8) Dirección y Administración: Liliana Beatriz Grimaldi de Pardo, gerente, y Marta Cristina Nara de Fuentes Esparza, gerente, con firma individual o con junta. — 9) Fiscalización a cargo de los socios. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — s|raspado: "Abril". Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.- e.18|5 Nº 75.710 v.18|5|78

Cecilia Luski

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 30 de marzo de 1978, por acto privado, se constituye esta sociedad. Socios: Isaac Elkouss, argentino naturalizado, nacido el 11|10|1918, médico, L. E. Nº 4.077.719, y su cónyuge, Cecilia Luski de Elkouss, argentina naturalizada, nacida el 15|11|1925, comerciante, L. C. número 3.707.113, ambos con domicilio en Valentín Gómez 3071, Capital Federal. — "CECILIA LUSKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 527, subsuelo. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Su objeto es: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, división, fraccionamiento, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. - Financieras: Aportes e inversiones de capitales propios o ajenos a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar y tomar dinero en préstamo; créditos y financiaciones en general, con o sin garantías reales o personales quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes números 18.061 y 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración y Gerencia a cargo de Cecilia Luski de Elkouss y de Mario Luis Elkouss, casado, argentino, abogado, 26 años, L. E. número 8.627.508, domiciliado en Montevideo 527, Capital Federal. — Uso de la firma social: Indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Montevideo. Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.— e.18|5 Nº 75.847 v.18|5|78

Objetivo Decoración

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

OTORGAMIENTO: Acto privado del 1º de febrero de 1978. — Otorgantes: Carlos Raimundo Adan, argentino, divorciado, decorador, de 29 años, L.E. número 7.373.637, domiciliado en Rodríguez Peña 36, piso 10, Dpto. "C", Capital Federal y Nestor Terron, argentino, soltero, decorador, de 27 años, L.E. Nº 8.503.524, domiciliado en General Ferré 251. — Denominación: OBJETIVO DECORACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Rodríguez Peña 36, piso 10, Dpto. "C", Capital Federal. — Duración: 5 años a contar del 6 de enero de 1978. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, fabricación, creación de diseños y realización de obras referidas al arte de la decoración. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 100 cuotas de diez mil pesos c|una, suscriptas por ambos socios por partes iguales e integradas en el 50 % conforme los términos de Ley. — Dirección-Administración: A cargo de ambos socios, y el uso de la firma social, en forma conjunta, quienes quedan designados gerentes. — Fecha ejercicios: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.— e.18|5 Nº 75.821 v.18|5|78

Azcuénaga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6|2|78 al folio 97 del Registro 231 de la ciudad de La Plata a cargo del escribano Antonio R. Blanco, el señor Rubén Juan Nicolás Costas, cedió y transfirió el total de sus cuotas o sea 90 cuotas de $ 1.— c|u. que poseía de la sociedad Azcuénaga Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Rodolfo Carlos Barra, argentino, casado en primeras nupcias, L. E. número 7.608.913, domiciliado en Avda. Las Heras 2269, 8º piso "A", Cap. Fed. — Como consecuencia de la cesión se resuelve modificar el contrato social por el siguiente texto: denominación: AZCUENAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Laprida 1748, 6º piso "E", Capital Federal. — Duración: 40 años a partir del 1º de enero de 1972. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales y hoteles, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 40.003.000.— en 4.000.300 cuotas de $ 10.— c|u. — Administración: a cargo de cualquiera de los socios como socios gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios actuales: Antonio Barra; Rodolfo Carlos Barra. — Enmendado: 40.003.000. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.620.— e.18|5 Nº 75.800 v.18|5|78

Jerar-Tex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Amilcar A. Zubiri, con fecha 23 de mayo de 1977, el señor Reimundo Benedicto Mariani, vende, cede y transfiere a favor de don Antonio Capella y de don Daniel Capella Llaudet, éste representado por el señor Ernesto Capella Llaudet, sus tres mil quinientas cuotas de capital, de diez pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad JERAR-TEX, S.R.L., jerarquía en tejidos. Esta venta se realiza por la suma de quinientos mil pesos. Los señores Capella y Capella Llaudet, éste último en la representación invocada, manifiestan que aceptan esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizada a su favor que la realizan en la siguiente porporción. a) El señor Antonio Capella, dos mil quinientas cuotas; b) El señor Daniel Capella Llaudet, mil cuotas. — Raspado: -Tex. — Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e.18|5 Nº 75.807 v.18|5|78

J. y D. Prado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de setiembre de 1977 se reúnen los señores Jorge Horacio Prado, argentino, nacido el 20|8|1948, casado en primeras nupcias con doña Isabel Carolina Bialnchi, C.I. Nº 5.739.590, domiciliado en la calle Cabildo Nº 1258, piso 6º, G, Capital y el señor Daniel Eduardo Prado, argentino, soltero, nacido el 25|1|1955, D.N.I. Nº 11.594.067, domiciliado en la calle Avda. La Plata Nº 611 piso 7º D, Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de la siguiente manera: La sociedad girará bajo el nombre de J. y D. PRADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio legal está constituido en la calle Avda. Cabildo Nº 1258, piso 6º, G, Capital Federal, teniendo como plazo de duración diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la industrialización, compra y venta de todo tipo de maderas para la fabricación de cortinas de enrollar, como para carpintería de obras en todos sus derivados, ya sea por cuenta propia o de terceros y como contratistas o subcontratistas. Asimismo podrá realizar fabricación de cortinas de enrollar en todo tipo de material, como plástico o aluminio. Para el cumplimiento de sus fines la sosociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con sus actividades. El Capital social de la sociedad se fija en la suma de $ 600.000.— dividido en seis mil cuotas de $ 100.— cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Horacio Prado, tres mil cuotas o sea $ 300.000.— y Daniel Horacio Prado, tres mil cuotas o sea $ 300.000.—. Las partes declaran que el capital se encuentra totalmente integrado en bienes antes de este acto. Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales sin el consentimiento expreso del otro, quién tendrá preferencia en la compra. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad quienes en todos los casos deberán unificar personería para ejercer derechos y cumplir con las obligaciones sociales. La Administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. Desempeñarán su función por el plazo de duración de la sociedad. Las fuciones de los socios podrán ser remuneradas las que se establecerán de común acuerdo y se dejará constancia en Actas. El 31 de diciembre de cada año se confeccionará Balance General. La sociedad podrá ser disuelta por vencimiento del término contactual o por voluntad de los socios. Cancelado el pasivo el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.620.— e.18|5 Nº 75.743 v.18|5|78

Comelec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado de fecha 15 de agosto de 1977, el señor Luciano Luis García C. I. Policía Federal Nº 3.356.650, vende, cede y transfiere a los restantes socios de COMELEC S.R.L., en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las acciones y derechos que tiene y le corresponden o pudieran corresponderle sobre la totalidad de las 2.140 cuotas que posee en la sociedad de referencia. — La cesión comprende, además, los frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviere el cedente a su favor en la nombrada sociedad. — Cecionarios, Roberto Pérez Vega y Rogelio Manuel García Fages. — S|R.: García, Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.840.— e.18|5 Nº 75.801 v.18|5|78

Hijos de Fernández Díaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado del 22|12|77, María Haydée Videtta y Alberto Reinaldo Rinaldelli, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus 1.050 cuotas de $ 100 cada una, que cada uno tiene en la sociedad, Elosu y Fernández Díaz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Norma Alicia Fernández, argentina, soltera, de 42 años, comerciante, L.C. Nº 942.662, domiciliada en Chascomús 865, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires y Néstor Ramón Fernández, argentino, casado, de 41 años, comerciante, L.E. Nº 4.195.953, domiciliado en Escalada 537 Cap. Federal, quienes las adquieren por partes iguales por $ 210.000 al contado, subrogando los cedentes a los cesionarios en todos sus derechos. Por el mismo acto los cesionarios, únicos componentes de la sociedad, resuelven cambiar la denominación social, la que en lo sucesivo se denominará "HIJOS DE FERNANDEZ DIAZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejándose establecido, que el capital social de $ 210.000 dividido en 2.100 cuotas de $ 100 cada una se halla suscripto por los socios por partes iguales. — S|r. 22|12|77. — Vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.— e.18|5 Nº 75.820.— e.18|5|78

Organización Alas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 28 de octubre de 1977. — Socios: Roberto Goldstein, casado, argentino, comerciante, de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones seiscientos trece mil ochocientos ochenta, domiciliado en la calle Gaona número mil doscientos noventa y dos, vecino de la Capital Federal, y doña Dora Eugenia Saenz, soltera, argentina, comerciante, de cincuenta y cuatro años de edad, con Libreta Cívica cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres, domiciliada en la calle Juan María Gutiérrez dos mil quinientos sesenta y nueve, quinto piso, departamento A. de la Capital Federal. — Denominación: "ORGANIZACION ALAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Jufré número ciento ochenta y cinco. Duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, y compra, venta de productos alimenticios en general. Capital: Seis millones de pesos, dividido en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo en forma indistinta, de ambos socios quienes asumen el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e.18|5 Nº 75.808 v. 18|5|78

Several Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 2 de febrero de 1978, ante el escribano de esta ciudad, don Ubaldo Ferrer (h), entre los señores Carlos Andrés Figueroa, L.E. Nº 4.270.292, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Victoria Aracama, nacido el 8 de abril de 1938, domiciliado en Angel H. Roffo 7029, 8º D, de esta Capital; y don Mario Francisco Agradi, C.I. P.F. Nº 6.232.810, nacido el 4 de octubre de 1942, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Figueroa, domiciliado en Boquerón 6871 Capital, se constituyo una sociedad con la denominación de SEVERAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Cosquín 1133. Duración: 50 años 1º|1|78. Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, exportación, distribución, y comercialización de implementos accesorios destinados a la prevención y|o extinción de incendios, ya sean elementos derivados de compuestos plásticos, metalúrgicos, textiles, químicos y electrónicos. El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos dividido en 5.000 cuotas de $ 2.000 cada una, suscritas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Andrés Figueroa: 2.500 cuotas y Mario Francisco Agradi: 2.500 cuotas. El aporte del capital indicado se encuentra totalmente integrado y constituido de conformidad con el Balance Inventario suscripto por los socios que se agrega al contrato. La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con los cargos de Socios Gerentes. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por cualesquiera de ambos indistintamente, bastando la firma de uno solo de ellos para obligar a la sociedad, con excepción de operaciones sobre inmuebles o sobre otros bienes registrables, para las que se requerirá la firma de ambos socios gerentes. El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, Inventario y Estado de Resultados. E|l.: Duración 50 años, 1|1|78. Va en.

Buenos Aires 14 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.930.— e.18|5 Nº 75.756 v.18|5|78

Sucesos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por escritura pública de fecha 27|6|77, los señores Alberto Ricardo Crespo, Arístides Héctor Vicente Orlando y Carlos Postaloff, Constituyeron la sociedad "Sucesos de Responsabilidad Limitada. — Socios: Alberto Ricardo Crespo, argentino, viudo, nacido el 19 de mayo de 1933, comerciante, domiciliado en Colombres Nº 250, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.107.607. — Arístides Héctor Vicente Orlando, argentino, casado, nacido el 9 de marzo de 1928, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Liniers Nro. 106, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.229.882. — Carlos Postaloff, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1934, comerciante, domiciliado en Pasaje Guipuzcoa Nº 931, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.125.962. — La razón social o la denominación: SUCESOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Heredia Nº 478, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a par del 27|6|1977. — Objeto social: Fabricación y comercialización de todo tipo de muebles para el hogar y oficinas y especialmente muebles convertibles camas, sillas, mesas, banquetas, escritorios, y demás muebles o artefactos relacionados con las necesidades para el amoblamiento. — Capital Social: $ 900.000, dividido en 90.000 cuotas de $ 10 cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración a cargo de los tres socios designados gerentes. — Organización de la Representación Social: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.— e.18|5 Nº 75.761 v.18|5|78

Blanpaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 24 de agosto de 1976. — Nombre de los socios: Norma Noemí Dabbah, de 28 años, casada, argentina, abogada, domiciliada en Peña 2561, Planta Baja "A", con Libreta Cívica Nº 6.045.266; Elías Tobal, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Corrientes 1386, 9º "A" con Libreta de Enrolamiento Nº 4.284.236, y Jorge Dziewczapolski, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juramento 2010, 3º "D", con Libreta de Enrolamiento Nº 4.122.537. — Denominación: "BLANPAZ S.R.L.". — Duración: 7 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Domicilio: Corrientes 1386, noveno piso, Oficina 902, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la construcción de edificios, de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras civiles para su venta y|o administración. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todo tipo contratos, asociarse en cualquier forma a otras sociedades y|o personas de cuaquier tipo jurídico, dentro de los términos de la Ley 19.550, e incluso asociándose y|o participando en sociedades accidentales, teniendo plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital. Ciento cincuenta mil pesos, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios que revisten el cargo de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e.18|5 Nº 75.809 v.18|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha 11 de octubre de 1977 los socios de IMPERIO S. R. L. inscripta Nº 1.024 1º 65 de S. R. L. resuelven elevar el capital de $ 360.000 a la suma de $ 40.360.000, integrado según balance. — Guillermo César Chau; Héctor Luis Barral.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e. 18|5 Nº 77.195 v. 18|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto rectificatorio: Con relación al edicto publicado con fecha 15 de marzo de 1978, página 8, recibo 63.660, el verdadero nombre de la sociedad es: EDICIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, y no como fuera publicado, omitiéndose la palabra "del".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e. 18|5 Nº 77.268 v. 18|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. Entre las señoras Ester Migdalowich de Szusterman, polaca, viuda, nacida el 15 de abril de 1902, C. I. 3.669.759, comerciante; Juana Szusterman, argentina, soltera, nacida el 1º de enero de 1932, L. C. 3.459.713, comerciante, y el señor Gregrio Szusterman, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de junio de 1925, L. E. 4.018.085, todos domiciliados en Espinosa 232..., Capital Federal, convienen lo siguiente en mérito de antecedentes que se pasan a exponer:

Cláusula Primera — Los contratantes son únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "BOSTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1951, bajo el Nº 2.595, folio 48, libro 22, y sus posteriores modificaciones inscriptas: a) el 13 de marzo de 1959, bajo el Nº 422, folio 427, libro 35; b) el 7 de setiembre de 1964, bajo el Nº 2.468, folio 298, libro 47 y c) el 19 de junio de 1970 bajo el Nº 3.356, folio 312, libro 62, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cláusula segunda — Con efecto a contar del 31 de diciembre de 1975, los socios de común acuerdo convienen en proceder a la disolución de la sociedad, manifestando que prestan su expreso consentimiento al giro social y a los balances practicados a la fecha, como así al balance de liquidación realizado al 31 de diciembre de 1975.

Cláusula tercera — Queda designado liquidador de la sociedad el señor don Gregorio Szusterman, quien actuará conforme a lo dispuesto en el contrato social y disposiciones en vigencia.

En prueba de conformidad los socios suscriben el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1978. — Ester Szusterman, J. Szusterman, G. Szusterman.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.440.— e. 18|5 Nº 77.289 v. 18|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución judicial de fecha 16|11|1977 y con fecha de instrumento 4|4|78, se declaró disuelta la sociedad de hecho denominada EL FAROL, sita en Estado de Israel 4488 Capital, integrada por Eduardo Atilio Tunesi, Leonardo Carlos Tarantino, Juan Carlos Franseze y Luis Corraro, designándose como liquidadores a: Eduardo Atilio Tunesi y Leonardo Carlos Tarantino.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e. 18|5 Nº 77.300 v. 18|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juez D. Néstor Luis Lloveras a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaria número 36, cita y emplaza a VICTORIA LEGUIZAMON para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda iniciada en su contra en el juicio "Beccaria Olga Virginia c|Leguizamón Victoria s|rescisión de contrato".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 3.000.— e.18|5 Nº 77.265 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos 166, piso 14º, habiéndose designado síndico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta e día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas ,la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673, ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Crespo, por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto, "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera. Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1978 ha sido decretada la quiebra de OSVALDO FLORESTANO, C.I. 2.305.329 P.F., con domicilio en Treinta y Tres Nº 1342 y Pavón Nº 4088, de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de julio de 1978. El Síndico designado es Enrique Schestenger, con domicilio constituido en la calle Paraná 583, piso 2º. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable que se encuentre en su poder.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.18|5 Nº 3.809 v.24|5|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por laba, en los autos "UNIVERSAL ELECTRIC S.A.C.I. y F. (Quiebra) s|Incidente de calificación de conducta", la siguiente sentencia: "Buenos Aires, octubre 7 de 1974. Y vistos ... Resuelvo: Declarar la conducta de la fallida y la de sus directores Francisco José Araya Proromat, Al-Aldo Francisco Rosso, Eduardo José Castillo. Walter Eugenio Rosso, Bernardo Narciso Giovanetti y Francisco M. Tocinco días a "Universal Electric S.A.I.C.I. y F." y Francisco José Araya Proromat, do Francisco Rosso, Eduardo José Castillo, Walter Eugenio Rosso, Bernardo Narciso Giovanetti, Enio Renzo Polesel y Francisco M. Tolaba como de culpable y fraudulenta por hallarla incursa en las disposiciones de los artículos 169, 3, 4, 9 y 10 y 170, inc. 8 de la Ley 11.719. Asimismo queda separado de este incidente de calificación de conducta el Sr. Orlando Salgado Aravena. Notifíquese. Carlos Viale, Juez.". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.18|5 Nº 3.810 v.18|5|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CORYL S. C. A."y su socio solidario, Sr. Agustín Guillermo Dhiel, síndico contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, oficinas "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1978, en caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 30 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Oscar Sergi, **secretario.**

e.18|5 Nº 3.811 v.24|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	25|4|78	RUBEN IBAÑEZ	18|5	22|5|78	76.538	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	14|4|78	ELIZABETH SCHONIG de Persa	18|5	22|5|78	76.734	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	24|4|78	AURELIA FELISA RODRIGUEZ de CARNIGLIA	18|5	22|5|78	76.561	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	26|4|78	Rosa BISTILLEIRO de Alvarez	18|5	22|5|78	76.595	2.500
3	5	Ester Ra[illegible]	9|5|78	Domingo o Rezcala SAMAJA y María Luisa ZOGBE de SAMAJA o Labibe ZOGBE de SAMAJA o Bibi ZOGBE de Samaja o Bibi ZOGBE	18|5	22|5|78	76.537	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|5|78	Rosa Delia LIVIERES de BANKS	18|5	22|5|78	76.646	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	27|4|78	ROSA PAOLILLO y RAQUEL PAOLILLO	18|5	22|5|78	76.739	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	20|4|78	Antonio Arroyo	18|5	22|5|78	76.766	2.500
5	9	Jorge R. Videla	7|4|78	LUCIANO LIPORACE	18|5	22|5|78	76.701	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	8|5|78	Manuel ALCAUSA o ALCAUSA PEÑA	18|5	22|5|78	76.590	2.500
5	9	Jorge R. Videla	4|5|78	Josefa Figueira	18|5	22|5|78	76.804	2.500
6	12	Luis A. Dupou	8|5|78	ALBERTO OJEDA	18|5	22|5|78	76.663	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10|4|78	ZELMAN RAWICZ	18|5	23|5|78	76.594	2.500
6	11	Hugo Carrillo	26|9|73	María Rosaura Bulasio de Bazán	18|5	22|5|78	76.599	2.500
6	12	Luis A. Dupou	7|11|77	JUAN CARLOS ROFFO	18|5	22|5|78	76.607	2.500
6	12	Luis A. Dupou	5|4|78	ANGELA ELSA BOERO	18|5	22|5|78	76.508	2.500
7	14	José L. Galmarini	17|3|78	CONSTANZA RINA DAL PIOLUOGO de MELLARE	18|5	22|5|78	76.781	2.500
7	14	José L. Galmarini	21|4|78	ANTONIO EMILIO ARDISSONE y de ENRIQUETA LUISA MALASPINA de ARDISSONE	18|5	22|5|78	76.730	2.500
7	14	José L. Galmarini	25|4|78	LUIS REBOLLO	18|5	22|5|78	76.629	2.500
7	14	José L. Galmarini	8|5|78	María Haydée Guilhamelou de Valla	18|5	22|5|78	76.637	2.500
7	13	R. Hugo Falke	21|4|78	RAMIRO PEREIRAS	18|5	22|5|78	76.577	2.500
7	13	R. Hugo Falke	14|4|78	ROBERTO ENRIQUE FIORETTI	18|5	22|5|78	76.615	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	7|4|78	Rebeca Blumkin	18|5	22|5|78	76.689	2.500
8	16	M. C. J. Giuntoli	10|5|78	DOLORES BREA viuda de CORDO	18|5	22|5|78	76.655	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	3|5|78	SEGISMUNDO JAÑEZ y MARIA SEUME de JAÑEZ	18|5	22|5|78	76.584	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	6|4|78	LUIS D'ONOFRIO	18|5	22|5|78	76.614	2.500
8	16	M. C. J. Giuntoli	4|5|78	KITY IRIS DELIA BRON MANGONA de RODRIGO	18|5	22|5|78	76.534	2.500
9	17	M. J. Amenguai de Amisano	3|5|78	NILDA NOEMI BLASCO de CHENLO	18|5	22|5|78	76.528	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	9|5|78	JOSE GONZALEZ	18|5	22|5|78	76.532	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	29|4|78	Dolores Gil de Pereyro	18|5	22|5|78	76.653	2.500
10	19	Martín J. Chavarri	9|5|78	Manuel Vilar	18|5	22|5|78	76.521	2.500
10	19	Martín J. Chavarri	21|2|78	JOSE MARIA MARTINEZ	18|5	22|5|78	76.579	2.500
11	21	Julio Campos	5|5|78	ELIDE ANGELICA FILIGRANA de BONAZZOLA	18|5	22|5|78	76.641	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|4|78	ATILIO HUMBERTO MACIOCIO	18|5	22|5|78	76.659	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	28|4|78	Israel Jaime NOWOGRODZKI	18|5	22|5|78	76.386	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	25|4|78	ALDO PABLO COLOMBO	18|5	22|5|78	76.687	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	8|5|78	MARIA LUISA ESTRUGAMOU de OCANTOS ACOSTA	18|5	22|5|78	76.620	2.500
13	26	Antonello Tramonti	5|5|78	RAFAEL TAVARONE	18|5	22|5|78	76.609	2.500
13	23	Fernando Posse Saguier	5|4|78	Miguel Meligeni	18|5	22|5|78	76.698	2.500
14	27	José L. Caruso	11|4|78	Elena Audusta Dohmen de Jókisch	18|5	22|5|78	76.598	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20|4|78	ALBERTA ESTHER NENIA RIGGI de TIERNO	18|5	22|5|78	76.543	2.500
14	27	M. C. Bettaini de Bosio	28|4|78	MANUEL ASNARES o MANUEL AZNAREZ	18|5	22|5|78	76.707	2.500
15	29	José E. Russo	4|5|78	AVELINA MARTINEZ de RIVEIRO	18|5	22|5|78	76.588	2.500
[illegible]	[illegible]	José L. González	25|4|78	LUCIA FORLENZA de ADAMOLI	18|5	22|5|78	76.779	2.500
[illegible]	[illegible]	José L. González	18|4|78	FLAVIA DOMITILA FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ de ALVAREZ	18|5	22|5|78	76.639	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	4|5|78	ROQUE LAUB	18|5	22|5|78	76.764	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	20|4|78	MIGUEL LUCAS GUTIERREZ	18|5	22|5|78	76.616	2.500
16	32	Luis P. Fasanelli	24|2|78	Alfredo Angel Passarelli	18|5	22|5|78	76.580	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	5|5|78	JOSE RAMON LABRADOR	18|5	22|5|78	76.664	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	3|5|78	LUIS RUFINO VICTORIANO HERNAEZ	18|5	22|5|78	76.645	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	3|5|78	SILVIO ROBERTO ACCORINTI	18|5	22|5|78	76.712	2.500
17	34	Diego N. Quirno	10|5|78	Pedro LEOPOLDO PINTO	18|5	22|5|78	76.535	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	10|5|78	RAMON PENIDE	18|5	22|5|78	76.685	2.500
18	36	M. Isabel Millán	18|4|78	Alejandro Eduardo Correa	18|5	22|5|78	76.630	2.500
18	36	M. Isabel Millán	12|4|78	Elvira Clotilde Garibotto y María Luisa Garibotto	18|5	22|5|78	76.768	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|5|78	BERNARDO JAURI	18|5	22|5|78	76.755	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|3|78	FATME HASSAN FEI	18|5	22|5|78	76.679	2.500
15	29	José E. Russo	26|4|78	LEONARDO SARACHO y MARIA ERNESTINA LUCERO de SARACHO	18|5	22|5|78	76.650	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	10|5|78	EDMUNDO HUMBERTO BOMPADRE	18|5	22|5|78	76.754	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28|4|78	BONIFACIO SIMAL	18|5	22|5|78	76.718	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	20|3|78	EMILIO NASIR	18|5	22|5|78	76.680	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29|12|77	JOAQUIN RAUL RUIBAL y DOLORES RUIBAL de PERSICHINI	18|5	22|5|78	76.670	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8|5|78	VICTORIA GOMEZ DIAZ viuda de CARAMAZANA	18|5	22|5|78	76.524	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	21|3|78	JOSE RAMOS	18|5	22|5|78	76.559	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	26|4|78	DOLORES SANTANA de SMITH	18|5	22|5|78	76.543	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28|4|78	MARIA SAGRARIO LEIVAS de NOCITO y ALSELMO SALVADOR NOCITO	18|5	22|5|78	76.573	2.500
21	41	Luis G. Köhler	5|5|78	MARGARITA CASARI	18|5	22|5|78	76.721	2.500
21	41	Luis G. Köhler	19|5|78	CRISTOBAL TARAZAGA	18|5	22|5|78	76.700	2.500
21	41	Luis G. Köhler	14|3|78	Julio Nasir	18|5	22|5|78	76.678	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|5|78	ERNESTO AMADEO INVERNIZZI	18|5	22|5|78	76.705	2.500
23	45	A. M. Beneventano	25|4|78	LUIS MOLINA	18|5	22|5|78	76.617	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|4|78	Adelmo Jorge Sánchez	18|5	22|5|78	76.582	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	5|5|78	Celia Sarh Magdalena SEGRESSO de RITTA	18|5	23|5|78	76.662	2.500
25	46	Hugo Carrillo	17|3|78	Celia García de Barbosa	18|5	22|5|78	76.716	2.500
24	47	Eduardo A. Collazo	10|5|78	SALVADOR BELVIA	18|5	22|5|78	76.681	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	18|4|78	FELIX SANTOS LOPEZ	18|5	22|5|78	76.560	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	20|4|78	ANGEL RE	18|5	22|5|78	76.703	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|4|78	Rodolfo Roque JONES	18|5	22|5|78	76.536	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|4|78	Eduardo Pedro Silva	18|5	22|5|78	76.586	2.500
27	53	Ana M. Luaces	26|4|78	María CABRERA de BLANCO CACHEIRO	18|5	22|5|78	76.531	2.500
27	53	Ana M. Luaces	4|5|78	MARIA ELISABETH GIANA de SALVETTI	18|5	22|5|78	76.688	2.500
27	54	Miguel A. Secchi	18|4|78	Osvaldo José López	18|5	22|5|78	76.767	2.500
28	56	José L. Gallo	8|5|78	ENRIQUE BLANCO	18|5	22|5|78	76.667	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8|5|78	Juan Carlos POLLI	18|5	22|5|78	76.797	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8|5|78	MOISES BIANCHI	18|5	22|5|78	76.625	2.500
29	58	Marta A. Beiro	8|5|78	JACOBO KREIMER	18|5	22|5|78	76.593	2.500
30	60	José M. Scorta	11|5|78	SUSANA ISABEL SENET de BIANCHI	18|5	22|5|78	76.611	2.500
30	60	José M. Scorta	5|5|78	TEODOLINA ROSA DELUCHI	18|5	22|5|78	76.548	2.500
30	59	Luis J. Carballido	27|4|78	JUAN BOANO	18|5	22|5|78	76.684	2.500
30	60	José M. Scorta	11|5|78	BERTA FERNANDEZ de PAPPALETTERA	18|5	22|5|78	76.775	2.500
30	60	José M. Scorta	11|5|78	ANTONIO PEDRO SEMPREVIVO	18|5	22|5|78	76.774	2.500
30	59	Luis J. Carballido	11|5|78	ESTHER LUISA MONKABOTZKY de BLUSZTEIN	18|5	22|5|78	76.613	2.500
* 30	—	Héctor P. Iribarne	3|5|78	Wladimir BIELKIEWICZ	18|5	22|5|78	76.726	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 18|5 Nº 852 v. 22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, por el presente notifica a JAIME KREIMAN la sentencia recaida en la causa Nº 5873 que se le sigue por art. 302 del C. Penal —con fecha 28 de febrero último— y que en lo pertinente dice: "Fallo condenando a Jaime Kreiman..., por considerarlo autor responsable del delito tipificado en el art. 302, inc. 3º del Código Penal. — Con costas. Regúlanse los honorarios de los doctores Ofelia Spataro y David Dayenoff en las sumas de pesos 3.000.— y 15.000.— respectivamente..., notifiquese ...Fdo.: Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional".
Juan Pedro Cortelezzi, secretario.
e. 18|5 s/Nº v.22|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "AKERMAN de GUTMAN IRENE D. c|GUTMAN MAURICIO s|divorcio y separación de bienes" (Expte. Nº 13.995), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", 40-4503| 9218) rematará el próximo 23 de mayo de 1978, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: La Unidad 8 del 2º piso de la finca Boulogne Sur Mer 527 de esta Capital. Consta de: Dos ambientes, baño y kitchenette. Desocupada. Base $ 2.000.000. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Horario de visita: 19, 20 y 22 de mayo de 14 a 17 horas. Superficie de la Unidad: 31,63 m2. Porcentual: 3,10 o|o. Deuda por expensas comunes 30|11|77: $ 66.105. Gastos mes noviembre|77: pesos 4.934.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 12.000.— e.18|5 Nº 77.239 v.22|5|78

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio: "WHITEHEAD, DONALD ENRIQUE y BRANDENBURG, de WHITEHEAD LUISA ELEONOR s|sucesiones" (18.172-25.745|70) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 31 de mayo de 1978, a las 16.30 horas, la Unidad Funcional número 2, del 2º piso, del inmueble ubicado en Avda. Maipú 1266|68, entre Arenales y Juncal, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de hall de entrada, gran living-room, comedor, baño de recepción, hall íntimo con placard, 4 dormitorios (3 de ellos con placard), 2 cuartos de baño completos, office y cocina completos, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio y cuarto de baño; cuya sup. cub. es de 247,66 ms. y balcón 2,42 ms. cs. — Sup total U.F. 250,08 ms. cs. Incluye las unidades complementarias Nº 4 en la planta sótano con una sup cub total de 12,95 ms. cs.; y la Nº 15 en la planta azotea con una sup. cub. total de 5,90 ms. cs. Porcentual 10,97 o|o. También se incluye en la venta la cochera ubicada en la planta baja, como así mismo la línea telefónica Nº 32-0299. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas, como condición de venta, por ante el escribano don Fernando A. Obligado, con escritorios en la Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Capital. Debiendo las partes concurrir a escriturar a su primera citación, bajo apercibimiento de quedar liberado el precio a favor de la vendedora en caso de incomparencia del comprador. Base $ 20.000.000. Venta al contado. 10 o|o de seña. 3 o|o comisión. El inmueble se vende desocupado y en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes y con sus impuestos, expensas y gastos pagos hasta la fecha de entrega de posesión, corriendo a cargo del comprador sino concurriera al acto de diligenciamiento del mandamiento de posesión. El gasto por expensas asciende a $ 142.620 a febrero de 1978. Quien resulte comprador deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de quedar notificado por cédula del auto aprobación del remate, el 90 o|o del saldo de precio de venta, bajo apercibimiento de que en caso contrario, la venta quedará sin efecto automáticamente, perdiendo el comprador la seña abonada a favor de la sucesión vendedora y la comisión pagada a favor del martillero sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 587 del Código Procesal. Horario de visita de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, dirigiéndose al encargado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 30.750.— e.18|5 Nº 77.313 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en autos: "VICOMER S.A.C.I.A.F. F. c|MENDEZ, ANTONIO FRANCISCO s|sumario", Expte. Nº 3325|77, que el martillero Raúl O. Chevillard, rematará el día 26 de mayo de 1978, a as 16 horas., en Godoy Cruz 2451 donde se exhiben de 9 a 18 hs.: Un lavarropas marca Kacecuatro funcionando y un ventilador de pie, marca Escorial, funcionando. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.750 e. 18|5 Nº 77.110 v. 18|5 78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en el juicio BRAÑA, JUAN C. c|TELE S.R.L. s|ejecutivo Expte. Nº 4316|77 que el martillero Roberto M. Pájaro, rematará el día 30 de mayo de 1978, a las 9 hs., en la calle Salvador Nº 4147, los siguientes bienes: treinta y nueve modulares metálicos de cuatro estantes cada uno, una máquina de calcular Olivetti, multisuma 20 Nº 256.013, una máquina de escribir eléctrica Olympia Nº 28-1250670, una máquina de calcular Fate, modelo Minicifra 31 Nº 66818, tres plafones de luz de acrílico y base metálica de aproximadamente 0,63m x 0,20m de 2 x 20, dos plafones de 1,20m de igual tipo que los anteriores, de un tubo, diecisiete plafones de igual tipo que los anteriores de 1,20m x 0,20m de 2 x 40, y en el estado en que se encuentran. Se exhiben en días hábiles en la calle Salvador Nº 4147, Capital, de 10 a 11 hs. Sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8de mayo de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 9.500.— e.18|5 Nº 77.129 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en el juicio "PETRUCELLI, RAFAEL A. c|BAREIRO MARIO s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 18.157, que el martillero Eduardo Alcides Lucena, rematará en Alvarez Jonte 4302, Capital, el 30 de mayo de 1978, a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Rambler Ika, año 1965, motor Nº 657016286, serie 58161, motor DHC230, Tornado Jet, chasis marca Rambler Ika Nº 05.120, dominio C-036.151, con la base de pesos 800.000.— al contado, que se exhibe en Alvarez Jonte 4302, Capital. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 6.750.— e.18|5 Nº 77.278 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional del Trabajo número 14, hace saber por un día que el martillero Andrés Martínez González, de conformidad con lo resuelto en los autos caratulados "TRIPPI, JOSE ANTONIO c|VALENTINI, NICOLAS PASCUAL" (expediente Nº 25.575), rematará el día 26 de mayo de 1978, a las 11 horas en calle Olazábal Nº 5653, de esta Capital, sin base, al mejor postor y dinero de contado, el siguiente automotor: un automóvil con cabina para reparto marca Ford, modelo 1970, motor DI WT 4553 - C. 230.145, en buen estado de conservación y funcionamiento, el que será entregado el mismo día de la subasta y estará en exhibición en el lugar desde el día 24 a las 10 horas. — Comisión 10 por ciento. — La entrega se hará en el estado en que se encuentre.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Elsa Porta, secretaria.
$ 3.250.— e.18|5 Nº 77.246 v.18|5|78

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por un día en autos "CEBALLOS, LAURA c|IUNE DE ROCA CARMEN y otro s|Despido". Expediente Nº 24.342, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará sin base al contado y al mejor postor el día 24 de mayo de 1978, a las 15 horas, en Humberto Iº Nº 2042|46, una máquina de coser familiar eléctrica, marca Sppedy en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar de la subasta todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Diana Martinez Bamonde, secretaria.
$ 2.000.— e.18|5 Nº 75.354 v.18|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal Resistencia (Chaco), hace saber dos días autos "FISCO NACIONAL (DGI), c|REALCO S.R.L. s|ejecución fiscal", Expediente 27|77, que martillero Marcelino Cáceres matr. 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, local 18, rematará 20 de mayo próximo, 9.30 horas, Avda. 9 de Julio 5401, Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: una oficina desarmable compuesta por 19 mamparas de vidrios y madera con tres puertas enchapadas techo de Isopor y luces fluorescentes; una máquina de escribir "Remigton" 130 espacios con mesa rodante; un armario metálico con tesoro y estantes; una llenadora y corchadora marca "Rusembusch" de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP funcionando Nº 8.757; una llenadora y corchadora marca "Rusembusch" de 12 picos y un cabezal para botellas 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP funcionando Nº 8.019; una llenadora marca "Rusembusch" de 12 picos para botellas de 1|4 y 1|2 litro con reductor a cadenas y motor de 1 HP (botellas plásticas); una cinta transportadora de botellas marca A.V.O. con motor trifásico de 1 HP Nº 661, modelo R|P. de 9,20 mts. de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes funcionando; una etiquetadora rotativa marca A.V.O. modelo R.S. 520 Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP funcionando; una estampilladora rotativa marca A.V.O. modelo R.S. 300 Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP funcionando; una bomba centrifuga trifásica marca Tas-Pul con motor trifásico de 6,5 HP funcionando; una guillotina marca "Naringbauer" Nº 126; tres filtros de acero inoxidable a manga P y P marca Perz Hnos., S.R.L.; un tanque de hierro 4 mm capacidad 33.807 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro instalado sobre una base de hormigón armado de 4,15 metros de diametro y 0.57 metros altura· un tanque de hierro de 4 mm capacidad 33.867 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro, instalado sobre una base de hormigón armado de 4,15 metros de diámetro y 0,57 metros altura; un tanque de hierro de 4 mm capacidad de 31.029 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro instalado sobre base de hormigon armado de 3,15 metros de diámetro y 0,57 altura; un tanque de hierro de 6.000 litros capacidad con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, para alcohol puro, instalado sobre base mamposteria reforzada de 2,20 metros de altura; setenta y ocho tarimas de 2,00 por 1,00 por 0,12 metros de madera dura; una máquina abrochadora de cajas: un pico chupador de 1,20 mts.; una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor; un tanque de hierro de 4 mm capacidad 37.458 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base hormigón armado de 3,40 de diámetro y altura de 1,35 mts.; un tanque de hierro de 4 mm capacidad 35.553 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su correspondiente regla, instalado sobre base hormigón armado de 2,90 diámetro y 0,45 mts. altura; una bomba centrifuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP funcionando; una llenadora de damajuana de hierro para 20 medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectora; un tanque de hierro 4 mm capacidad 8.400 litros para inlectantes Y.P.F. con su correspondiento caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base mampostería reforzada de 2,20 mts. de altura; un tanque de hierro 4 mm capacidad 5.000 litros para Isopropanol, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base de mamposteria reforzada de 2,00 mts. altura; un tanque de hierro de 4.000 litros para mezcla con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base mampostería. — Sin base, contado, mejor postor. — Condiciones: 10 % acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. — Comisión: 10 % cargo comprador. — Entrega de los bienes: al aprobarse la subasta. — Estado de los bienes: bueno. — Exhibición: lugar subasta días hábiles de 16 a 18 horas.
Resistencia, 4 de mayo de 1978. — Marina M. V. de Brundard, secretaria.
$ 32.500.- e.18|5 Nº 77.316 v.19|5|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MA-

NUELA CASAL DE BAVIO. — Publiquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 68.674 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|4|78.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a ALBERTO JORGE GORRINI a estar a derecho en autos "Gorrini Alberto L. s|Curatela" bajo apercibimiento de designarsele a la Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana V...cay, secretario.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 76.353 v.23|5|78

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a JOSE FALCETA por 10 días para que tome intervención en autos "Carvic S. R. L. y Rosma S. R. L. c|Falceta, José, s|Rescisión de contrato" bajo apercibimiento art. 343, Cód. Proc — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 76.943 v.18|5|78

Nº 23

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HELENA o MARIA ELENA o MARIA HELENA INES o MARIA ELENA INES OCAMPO GIMENEZ o OCAMPO GIMENES DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 75.546 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|5|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos "De Santis, Miguel Clemente Leonardo c|Ganadera y Comercial Wagner Seyffer y|o Cristina Seyffer s|escrituración, pide anotación de litis", se ha ordenado notificar la demanda instaurada a los efectos de que la co-demandada CRISTINA SEYFFER, comparezca a estar a derecho y contestarla en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 59 y 356 del Código Procesal y de nombrar al Defensor Oficial para que la defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 76.828 v.18|5|78

Nº 28

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, conforme el Art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial, OFELIA SANTANTONIN. Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e.12|5 Nº 3.799 v.18|5|78

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISABETH HAYDEE LOHAUSEN DE GREGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 72.835 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 3|5|78.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber que en los autos "MARTINEZ, ALVARO LUIS s|concurso civil preventivo", se ha dispuesto fijar el día 13 de junio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, doctor Julio César Susini, con domicilio en Uruguay Nº 1143 piso 1º "A". Señálase la audiencia del día 13 de setiembre de 1978, a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato. — Publíquese por cinco días. — Osvaldo D. Mirás, Juez

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 12.500.— e.15|5 Nº 76.275 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos "LIGORI, JOSE s|Cancelación" el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos "SANTOLAYA, NORMA MARIA s| Cancelación Documento" que ha Resuelto Disponer la cancelación de los certificados del depósito a plazo fijo Nº 708.001 y 847.502 librados a nombre de Norma María Santolaya en Buenos Aires, el día 11|11|77 y el 25|11|77 con fecha de vencimiento 13|3|78 y 27|3|78 por la suma de $ 816.562 y $ 672.608 respectivamente, registrados en el Banco Federal Argentino Se publiquen edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial. Se notifique al librador y aceptante. Transcurridos 60 días desde la última publicación, y siempre que no mediare oposición se dispondrá la cancelación de los certificados transferibles precedentemente individualizados.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Cesar Benjamín Lagos, secretario.

$ 41.250 e. 2|5 Nº 73.759 v. 22|5|78

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos en autos: "HELADOS KADARA DE CAMARATTA HNOS. Y CIA. S.R.L. su quiebra" la que será aprobada si no media oposición dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 3.000.— e.17|5 Nº 76.957 v.18|5|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|Quiebra s| Incidente de subasta Rodríguez Peña 56|58" Expte. Nº 39.035|73, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h.) rematarán el martes 23 de mayo de 1978, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble Rodríguez Peña 56|58, Capital: piso 5º, U. 40, Sup. tot.: 19,50 m2, Porc.: 0,95 %. Base: $ 2.500.000 — 10, U. 65, Sup. tot.: 39,30 m2, Porc.: 1,94 %. Base: $ 3.500.000 — 8º U. 57, Sup. tot.: 19.10 m2, Porc.: 0,95 %. Base: $ 2.500.000 — 6º U. 42, Sup. tot.: 28,20 m2, Porc.: 1,40 %. Base: $ 3.50.000 — 2º U. 19, Sup. tot.: 23,35 m2, Porc.: 1,15 %. Base: $ 3.500.000 — 1º U. 10, Sup. tot.: 26,71 m2. Porc.: 1,33 %. Base: $ 3.500.000 — P. Baja, U. 4, Sup. tot.: 34,60 m2, Porc.: 1,40 %. Base: $ 3.500.000, Seña 8 %. Comisión 3 %., al contado y en efectivo. La totalidad de las unidades se encuentran desocupadas y pueden ser visitadas en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Las escrituras traslativas de dominio se realizarán por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá abonar el 5 o|oo del sellado del boleto y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes y prospectos en oficinas de los martilleros, en autos, y en el lugar de subasta.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 25.000.— e. 12|5 Nº 76.105 v. 18|5|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de "DOLMAN JACOBO DOLMACO y DOLMOUN JACOBO", se hace conocer el estado de quiebra de Jacobo Dolmaun. Síndico: Luis F. Ferrone con domicilio constituido en Uruguay 654, 5º piso, oficina 504|5. Emplázase a los acreedores del fallido para que dentro del plazo de quince días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 3 de julio de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.17|5 Nº 3.805 v.23|5|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días a los acreedores y a la fallida: Que en los autos "RODRIGUEZ JOSE FERNANDO s|quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 a cargo del suscripta se ha dictado el siguiente auto. Buenos Aires, mayo 4 de 1978 ....a los fines señalados en los puntos 4, 5 y 6 del Decreto de quiebra corresponde fijar nuevas fechas. A dichos fines fíjase como plazo el día 28 de junio de 1978, a fines de que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — A los fines de la presentación de los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la Ley de concursos, fíjanse los días 19 y 24 de junio y julio de 1978 respectivamente. — A los efectos de la realización de la junta de acreedores, para el caso de que así corresponda, señálase la del día 14 de septiembre de 1978 a las 9 hs.. — **Fdo.:** Hugo Darío Maciel (h), Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 15|5 Nº 3.780 v. 19|5|78

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAYRROS S. R. L. s|Quiebra", que los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Dazzi, domiciliado en Talcahuano 452, piso 5º, of. 20, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 16 de junio próximo. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de agosto a las ocho horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.12|5 Nº 3.800 v.18|5|78

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: HUERTA, ROSENDO, s| cancelación", dispone la cancelación de un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0010286, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 28|11|77, por el plazo de seis meses, por la suma de $ 413.495, venciendo el día 29|5|78, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 3.000.- e.3|5 Nº 73.963 v.23|5|78

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 2 días el estado de distribución de fondos de "CUBA S. A., su quiebra", la que será aprobada si no media oposición dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 76.955 v.18|5|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Raúl A. Vergara, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL, con domicilio en la calle Alsina 1280, Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de julio de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica doña Laura Araceli Arrosa, con domicilio en la calle Gallo 1645, 1º piso, departamento 8, Capital Federal. Señálase el día 23 de octubre de 1978, a las 8 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 15.000.— e. 12|5 Nº 76.183 v. 18|5|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500, con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesent días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.

Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario

$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de CASTRO, ROZNER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Contador: Juan Horacio Bustamante, con domicilio en la calle Riobamba 118 P.B., a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 a quien los acreedores deberán presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de septiembre de 1978 a las 10 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario

e. 15|5 Nº 3.803 v. 19|5|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65 previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, decláranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 3 de abril de 1978 — Hernán Fernández Górgolas, secretario

$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "BEVI, S.C.A., s|concurso preventivo" (Nº 38.607) se ha dispuesto fijar el día 21 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, cont. Rubén A. Brodsky, con domicilio en Uruguay Nº 618, piso 5º "B". Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma ha de realizarse con los acreedores que concurran. — Se aclara que es socio ilimitadamente responsable el señor Samuel Bolter. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Emilio Perez, secretario

$ 15.000.- e.16|5 Nº 76.727 v.22|5|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS ALEJANDRO KOPPEL", expediente Nº 37.958. Síndico:

Contador Alberto Sodi, con domicilio en Libertad 836, piso 3º, oficina 54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. con los libros y comprobantes de contabilidad 93 de la Ley 19.551 y entregue al Sindicatura dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.17|5 Nº 3.806 v.23|5|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978, por $ 420.000, con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ 465.912. Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario: Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 3|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber que en autos "ENCENDIDO MONROE S.A.I.C. c|FURLAND SERGIO GABRIEL s|Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º. emitido el 10|8|77 con vencimiento 5|10|77 por un monto de $ 83.770; 2º emitido el 28|9|77, con vencimiento el 20|10|77 por un monto de $ 53.000; 3º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 30|10.77 por un monto de $ 53.000; 4º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 10|11|77 por un monto de $ 53.000; 5º emitido el 28|9|77 con vencimiento el 20 del 11 del 77 por un monto de $ 53.342, 6º. emitido el 24|10|77 con vencimiento el 5|11|77 por un monto de $ 10.000; todos ellos teniendo como beneficiario a la accionante Encendido Monroe S.A. con domicilio en la calle Monroe Nº 2681 por un monto total de $ 306.112 y librados por el Sr. Sergio Gabriel Furland y que se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 56.250 e. 2|5 Nº 73.799 v. 22|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica por cinco días que en los autos RAUL LUIS REYNOSO S.A. se procedió a fijar nuevos plazos para presentar al Síndico Mario L. Sarto, con domicilio en la calle Suipacha 472 piso 9 oficina 902 los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1978; en caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de Setiembre a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978.— Julio César Palacios, secretario.

e. 17|5 Nº 3.807 v. 23|5|78

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días en los autos, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S.A. s|Quiebra, que el liquidador ha presentado en secretaría y está a disposición de los señores acreedores, el quinto proyecto de distribución de fondos el que será aprobado dentro de los diez días de la última publicación, si no media oposición.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eric Frank Warr, Secretario.

$ 3.500 e. 17|5 Nº 76.992 v. 18|5|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.910 emitido por el Banco di Nápoli, Casa Central, Bmé. Mitre 699, de fecha 1|11|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Pelrano, secretario.

$ 30.000.— e.8|5 Nº 74.947 v.29|5|78

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento". Expte. Nº 4.611, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla a continuación: certificado de depósito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205); emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12, piso 7º, A, y Ana María Bilbao de Arigos, con domicilio en la calle Malabia 3131, piso 4º, B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelación certificados a plazo fijo nominativos", se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103. de Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquen, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.893 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.009, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78, respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de FAKS, ENRIQUE. El síndico es el contador José Olegario Machado, con domicilio en Suipacha Nº 760, piso 9º, oficina 52|54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de septiembre de 1978 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas; y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Rafael Cruz Martín, Secretario.

e. 17|5 Nº 3.808 v. 23|5|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber el siguiente edicto por quince días en autos: "BOLO, OVIDIO VICENTE y otra s|cancelación certificado de depósito". — "Buenos Aires, marzo 31 de 1978. Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 030148 emitido el 26|10|77 a nombre de Ovidio Vicente Bolo y|o Celina Albina Tixi de Bolo, por el término de treinta días con vencimiento el 25|11|77, por la suma de $ 1.280.000 con más la suma de $ 124.000,00 en concepto de intereses extendido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, Societé Genérale. Agencia Nº 5. — 2º) Publíquense durante 15 días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Jorge Del Valle Puppo, Juez." — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 67.500 e.27|4 Nº 73.149 v.18|5|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber que en los autos: "PETER EGAN S. R. L. s/Cancelación de Certificado de depósito" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.503 emitido por Palmares S. A. Compañía Financiera con domicilio en la calle 25 de Mayo 182, Capital Federal, a nombre de "Peter Egan S. R. L. con fecha 27|5|77 por un capital de $ 615.890, con vencimiento el 26|12|77, habiéndose establecido intereses a dicho vencimiento de $ 282.533, careciendo dicho certificado de endoso del titular. — Se hace saber también a quien pudiera tener el certificado precedentemente individualizado que se autorizará su pago a nombre de Peter Egan S. R. L. una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Ana R. Curnir, secretaria.

$ 48.750.— e.28|4 Nº 73.423 v.19|5|78

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos PISANI, RICARDO G., su quiebra, que se halla a disposición de los acreedores el estado final de distribución, la que será aprobada si no media oposición dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Norma B. Di Notto, Secretaria.

$ 2.500 e. 17|5 Nº 76.956 v. 18|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14 (Paraná 386, 4º piso), cita en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| TRAMONTI MANFREDI y otros, cobro ordinario por treinta días a partir de la última publicación a los herederos de doña Otilia Galardo de Fonrouge para que asuman la representación que les corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Nora G. Montesano, Secretaria.

$ 4.000 e. 17|5 Nº 76.864 v. 18|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	30| 3|78	ANA MARIA BRUNO Vda. de MUÑIZ y de JORGE ALBERTO MUÑIZ	17|5	19|5|78	76.409	2.500
2	4	Horacio R. Granero	28| 4|78	ADOLFO CANALE	17|5	19|5|78	76.504	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 5|78	ISMAEL ERNESTO VOLPE	17|5	19|5|78	76.478	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	8| 5|78	NECHEMJA SLATA MOWSCHOVITS de LJLJENFELD	17|5	19|5|78	76.351	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	24| 4|78	VICENTE RAUL FUENTES	17|5	19|5|78	76.222	2.500
3	5	Ester Riesel	25| 4|78	JULIA CHIRICO de AGOSTINO	17|5	19|5|78	76.420	2.500
4	7	J. E. Dal Zotto	8| 5|78	MARIA CRISTINA TARDIO de TARDIO	17|5	19|5|78	76.643	2.500
4	7	J. E. Dal Zotto	3| 5|78	FELIPE ADOLFO LUCERO	17|5	19|5|78	76.472	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	3| 5|78	LUIS JUSTINIANO GAMAS	17|5	19|5|78	76.249	2.500
5	9	Jorge R. Videla	3| 5|78	Luis o Luis María Arturo AGOTE	17|5	19|5|78	76.296	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	10| 2|78	José Adolfo Avila	17|5	19|5|78	76.327	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	7| 4|78	Ejidio Limongi Dilagi	17|5	19|5|78	76.331	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	27| 7|77	María Rosa Merlo de Schiaffino	17|5	19|5|78	76.300	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	8| 5|78	Manuel Severino Sala	17|5	19|5|78	76.226	2.500
9	18	Elsa G. Arias	30| 3|78	Manuel Gómez	17|5	19|5|78	76.240	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	28| 4|78	ENRIQUETA CALVIÑO de QUINTEIRO	17|5	19|5|78	76.246	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	3| 5|78	Dante Ramón Martínez	17|5	19|5|78	76.354	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	4| 5|78	Segundo Dermidio Albornoz	17|5	19|5|78	76.440	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3| 4|78	Ramón FERNANDEZ	17|5	19|5|78	76.425	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 5|78	Eduardo Juan Bardanca y Nélida Aída Freire de Bardanca	17|5	19|5|78	76.292	2.500
10	19	Martín J. Durand	9| 5|78	LUIS WEINBERG	17|5	19|5|78	76.404	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3| 5|78	Robustiano BRAGA FERNANDEZ y Jesusa LAVANDERA de BRAGA	17|5	19|5|78	76.390	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	22|11|77	Cayetano DEFINI	17|5	19|5|78	76.299	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	2| 5|78	MOISES PROCUPETZ	17|5	19|5|78	76.268	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	1º| 4|78	Angel BOGO	17|5	19|5|78	76.406	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	5| 5|78	Carlos MARCOVECCHIO	17|5	19|5|78	76.452	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10| 5|78	DEMETRIOS HIONIS	17|5	19|5|78	76.265	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	14| 4|78	HECTOR RAUL PINEDA	17|5	19|5|78	76.242	2.500
14	27	M. C. Barraini de Bosio	18| 4|78	JESUS LEMA	17|5	19|5|78	76.248	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 5|78	ADELINA LUCCHETTI Vda. de MAGGIO	17|5	19|5|78	76.401	2.500
15	30	José Luis González	8| 5|78	COLOMBRES GERVASIO RAMON CARLOS	17|5	19|5|78	76.360	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	5| 5|78	EUSEBIO FACUNDO BOCOS	17|5	19|5|78	76.455	2.500
17	34	Diego N. Quirno	12| 4|78	Fiorello SALERNO	17|5	19|5|78	76.216	2.500
17	34	Diego N. Quirno	8| 5|78	Juana Somoza de Llama	17|5	19|5|78	76.356	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	13| 2|78	Martín José Inchausti	17|5	19|5|78	76.213	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	3| 2|78	Antonio Rodolfo De Rosa	17|5	19|5|78	76.328	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	8| 5|78	Sara Wald de Szadman o Szadmann	17|5	19|5|78	76.295	2.500
18	36	María I. Millán	22| 3|78	FRANCISCO DI LEVA	17|5	19|5|78	76.289	2.500
19	38	M. B. Gómez Aisina	5| 5|78	NATALIO SZRIFTGISER	17|5	19|5|78	76.333	2.500
19	38	M. B. Gómez Aisina	27| 4|78	FERRUCIO VARUZZA	17|5	19|5|78	76.259	2.500
19	38	M. B. Gómez Aisina	5| 5|78	JUAN MARIO ZICCARELLO o JUAN ZICCARELLO	17|5	19|5|78	76.274	2.500
20	39	A. C. Pascual	27| 4|78	Ida LEVERONE de MOLINARI	17|5	19|5|78	76.298	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	17| 4|78	JOSE LAMONICA	17|5	19|5|78	76.461	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	27 4|78	Nelly Elsa Citara	17|5	19|5|78	76.454	2.500
21	41	Luis G. Köhler	4| 5|78	GRACIANA BORDA de ETCHART	17|5	19|5|78	76.387	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 4|78	MARIANI ROBERTO DEMETRIO	17|5	19|5|78	76.230	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9| 5|78	ARNOLFO ROLLERI	17|5	19|5|78	76.496	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	4| 5|78	CLODOMIRO ERNESTO URTUBEY	17|5	19|5|78	76.253	[illegible]500
24	47	E. Antonio Collazo	24| 4|78	NAIR ELENA GANDOLFO de SORRENTINO	17|5	19|5|78	76.297	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 5|78	Antonio Anunziato	17|5	19|5|78	76.388	2.500
25	49	Luis A. Anaya	4| 5|78	Angélica MAGLIO	17|5	19|5|78	76.247	2.500
24	47	E. Antonio Collazo	27| 4|78	LEOPOLDO FERNANDEZ	17|5	19|5|78	76.462	[illegible]
25	49	Luis A. Anaya	27| 4|78	HERNICHE MARIA BASSANI o MARIA HERNICHE BASSANI de BEDAUMINE	17|5	19|5|78	76.400	[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	11| 4|78	ALBERTO PIOLAGO	17|5	19|5|78	76.384	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 4|78	Teresa DENOTTO de SAEZ	17|5	19|5|78	76.336	2.500
27	53	Ana M. Luaces	19| 4|78	Lidia Pechersky de Pistelli	17|5	19|5|78	76.238	2.500
27	54	M. Angel Secchi	10| 5|78	ANTONIO LIZZA y ARMANDO ANTONIO CARLOS LIZZA y BALDASSARE o BALDASARA o BALDASSARRE	17|5	19|5|78	76.241	2.500
27	54	M. Angel Secchi	8| 5|78	HUMBERTO VALINOTI	17|5	19|5|78	76.364	2.500
27	53	Ana M. Luaces	26| 4|78	ROMEO MARIO DE PAOLA	17|5	19|5|78	76.326	2.500
27	54	M. Angel Secchi	9| 5|78	Margarita Eva Nieves o Margarita Nievas de Arbarello y Carlos Alberto Arbarello	17|5	19|5|78	76.358	2.500
27	54	Ana M. Luaces	25| 4|78	Federico José Méndez o Méndez Carcoba	17|5	19|5|78	76.353	2.500
27	54	M. Angel Secchi	28| 4|78	MARIA VIRGINIA VALDES CARVACHO DE QUAGLIA	17|5	19|5|78	76.473	2.500
27	53	Ana M. Luaces	18| 4|78	Rosalia HOLLANDER de NUSBAUM	17|5	19|5|78	76.451	2.500
28	56	José Luis Gallo	18| 4|78	JACOBO PABLODSKY	17|5	19|5|78	76.422	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	5| 5|78	JORGE LEDERMAN	17|5	19|5|78	76.448	2.500
28	56	José Luis Gallo	27| 4|78	Oscar Abel CARLUCCIO	17|5	19|5|78	76.416	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	29| 4|78	Mauricio Antonio Domingo BORINELLI	17|5	19|5|78	76.335	[illegible]
28	55	Dora M. Gesualdi	8| 5|78	JULIO PEDRO MENTABERRY	17|5	19|5|78	[illegible]	[illegible]
29	58	Marta A. Beiró	17| 4|78	ALFREDO ANTONIO GIGLIO	17|5	19|5|78	[illegible]	[illegible]
29	57	Marta A. Beiró	28| 4|78	FRANCISCO FERRONE	17|5	19|5|78	76.385	2.500
30	60	José M. Scorta	13|12|77	Dulio José ACCETTA	17|5	19|5|78	76.290	2.500
30	60	José M. Scorta	28| 4|78	OLINDO LUIS AMOROSO Y ADELA MARINO DE AMOROSO	17|5	19|5|78	76.243	2.500

e.17|5 Nº 851 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. De Gatzke	3| 5|78	HECTOR SALVADOR LARKEN	16|5	18|5|78	76.123	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	28| 4|78	ANTONIA MARIA MARTINEZ DE LONELLO	16|5	18|5|78	76.079	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	21| 3|78	JOSE ALCONERO GARCIA o JOSE ALCONERO	16|5	18|5|78	75.923	2.500
3	5	Ester Riésel	3| 5|78	LUIS MARIA GARAY	16|5	18|5|78	76.115	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	19| 4|78	FAUSTINO SONEIRA LEMA	16|5	18|5|78	76.016	2.500
5	9	Jorge R. Videla	4| 5|78	RODOLFO JUAN BORZARO	16|5	18|5|78	75.957	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 4|78	OSCAR FELIX D'IPOLITO	16|5	18|5|78	76.083	2.500
7	14	José L. Galmarini	10|12|77	ARTURO FERNANDEZ o ARTURO FERNANDEZ TORRES y ELVIRA CHIMENTI DE FERNANDEZ TORRES	16|5	18|5|78	76.025	2.500
7	14	José L. Galmarini	5| 5|78	María TORRES DE ROMANO	16|5	18|5|78	75.996	2.500
7	13	R. Hugo Falke	8| 5|78	DIONISIO OTERO	16|5	18|5|78	76.030	2.500
8	16	María C. J. Giuntoli	3| 5|78	AVELINO BLANCO o BLANCO Y BLANCO	16|5	18|5|78	75.957	2.500
8	16	María C. J. Giuntoli	5| 5|78	SAMUEL KOFMAN	16|5	18|5|78	75.927	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	17| 4|78	SARA FEIGIN	16|5	18|5|78	76.141	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5| 5|78	CHAJA SARA o CHAJA SURA ALBERT DE WAKSMAN	16|5	18|5|78	76.175	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	28| 4|78	ETLA RECHTSZAJD de ROZENSZTEJN	16|5	18|5|78	76.024	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	9| 5|78	Luis FISCHMAN	16|5	18|5|78	76.034	2.500
10	19	Martín J. Durand	24| 4|78	ANTONIO PATERNO	16|5	18|5|78	76.088	2.500
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	5| 5|78	FANNY LEVENTAN Vda. DE OSTROVSKY	16|5	18|5|78	76.181	2.500
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	28| 4|78	José PETRUCCELLI	16|5	18|5|78	76.154	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21| 3|78	Bernardino MONTES o MONTES y VALLINA o MONTES Y BALLINA	16|5	18|5|78	76.039	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	1º| 5|78	DENSION CAPELUTO	16|5	18|5|78	76.031	2.500
13	26	Antonello Tramonti	2| 5|78	JESUS PUENTE	16|5	18|5|78	75.925	2.500
13	26	Antonello Tramonti	3| 5|78	Antonio Antonio MUZZUPAPA o MUZZUPAPPA	16|5	18|5|78	75.947	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	11| 4|78	ROMULA CARMEN SAAVEDRA	16|5	18|5|78	75.953	2.500
14	27	M. del C. Battaini de Bosio	2| 5|78	JOSEFA OTERO DE SARIONE	16|5	18|5|78	76.094	2.500
14	27	M. del C. Battaini de Bosio	9| 5|78	SALVADOR ZACCARA	16|5	18|5|78	76.084	2.500
14	27	M. del C. Battaini de Bosio	28| 4|78	JOSE MATEO DEJUAN	16|5	18|5|78	75.990	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 4|78	JUAN ANDRES PODESTA	16|5	18|5|78	76.128	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 5|78	EMMA CLELIA SILVANO DE ALSINA	16|5	18|5|78	76.127	2.500
15	30	José Luis González	2| 5|78	María Valle de Cos	16|5	18|5|78	76.006	2.500
15	30	José Luis González	2| 4|78	MATIA YANOVSKY de GRINSTEIN	16|5	18|5|78	76.086	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis P. Fasanelli	5| 5|78	DEMETRIO RENE VILELA	16|5	18|5|78	76.153	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	17| 4|78	Alberto Gaudencio Penacca	16|5	18|5|78	76.146	2.500
17	34	Diego N. Quirno	8| 5|78	MARIA ANGELICA PEREZ DE IRIARTE	16|5	18|5|78	76.015	2.500
17	34	Diego N. Quirno	17| 3|78	EDUARDO CARLOS CRISTIAN GRIESE	16|5	18|5|78	76.101	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	24| 4|78	Argentina María ROCCHETTI DE DOBRITO	16|5	18|5|78	75.920	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	20| 4|78	JUAN LEOPOLDO RIZZI	16|5	18|5|78	76.174	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	8| 5|78	EMMA DI BENEDETTO	16|5	18|5|78	76.130	2.500
18	36	María I. Millán	28| 4|78	PANTALEON TALAVERA Y MARIA ELENA GONZALEZ DE TALAVERA	16|5	18|5|78	76.145	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28| 4|78	JUSTINA GREGORCIC DE POSCIC	16|5	18|5|78	76.021	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	5| 5|78	CARLOS EDELMUTH Y EMMA ROTHSCHILD de EDELMUTH	16|5	18|5|78	76.013	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	3| 5|78	JORGE JOSE NUÑEZ	16|5	18|5|78	76.082	2.500
21	41	Luis G. Köhler	28| 4|78	JOSE OUTEDA	16|5	18|5|78	76.125	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	26| 4|78	CODULIO JOSE COLOMBO	16|5	18|5|78	75.921	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	28| 4|78	LELIA PICCARDI DE GHIELMETTI	16|5	18|5|78	75.975	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 4|78	LUIS CARMELO MARINO	16|5	18|5|78	76.110	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	17| 4|78	ANDRES LO PRETE	16|5	18|5|78	76.140	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	4| 5|78	FRANCISCO VILLARES o VILLAREZ	16|5	18|5|78	75.946	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28| 4|78	ALBERTO ANTONIO GIANELLI	16|5	18|5|78	76.063	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	11| 4|78	ROSA EDIT D'Anna	16|5	18|5|78	76.014	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	7| 4|78	CATALINA BULZOMI DE ZUCCALA	16|5	18|5|78	75.934	2.500
26	52	Julio C. Dávolos	8| 5|78	SAMUEL JEHUDA YOLIS	16|5	18|5|78	76.170	2.500
27	53	Ana M. Luaces	3| 5|78	SEVERO OGNACIO DERAGO	16|5	18|5|78	76.023	2.500
27	54	M. Angel Secchi	9| 5|78	José Borghi	16|5	18|5|78	75.972	2.500
27	54	M. Angel Secchi	4| 5|78	Samuel Glatstein o Gladsstein	16|5	18|5|78	76.197	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	24| 4|78	TOMAS AMBROSIO MONTENEGRO	16|5	18|5|78	76.193	2.500
29	57	Marta A. Beiró	28| 3|78	BARTOLOME LUIS GROSSO	16|5	18|5|78	76.193	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 4|78	NORI BEATRIZ APUT DE TOCCI	16|5	18|5|78	76.151	2.500
29	57	Marta A. Beiró	27| 3|78	PRIMO BARTOLOME MARRE	16|5	18|5|78	76.131	2.500
30	59	Luis J. Carballido	5| 5|78	TEWIA KAMIENNIECKI	16|5	18|5|78	76.071	2.500
11		Humberto E. Monelos	31| 3|78	Felipe CARLOS ANTONINI	16|5	18|5|78	76.133	2.500
33		Rufino Jorge Quinteros Merengo	31| 5|78	Rafael SPATARO	16|5	18|5|78	75.991	2.500

e. 16|5 Nº 850 v. 18|5|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	26|4|78	JOSE DIGIOVANI	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	24|4|78	NESTOR JULIO ARRIETA	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	25|4|78	OSVALDO ALBERTO RODRIGUEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	21|4|78	Ana Ilda NARDELLI de PUCKUS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	19|4|78	Arturo CAVALLO	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	6|4|78	Carlos Alberto Benjamín DECUNTO	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	12|4|78	ENRIQUE JORGE PERCIVALLE	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	12|4|78	MARTA LILIAN SANCHEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	30|3|78	RAUL GUILLERMO KLIVER	5	Infracción al art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	24|4|78	HAYDEE SUSANA LA ROSA	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	27|4|78	EDUARDO LOUSSINI	5	Contrabando
3	110	Jaime Antonio Far Suau	25|4|78	Jose GOLUB	30	Quiebra
3	6	Luis R. Carol Augier	20|2|78	IGNACIO ALBERTO LOPEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	15|3|78	ELBA INES BRUNO DE PROTICELLA	30	Infracción al art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	9|3|78	LELIA MARIA MELANI de PARVIS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	17|3|78	Iván SERRA LIMA	30	Infracción al art. 302 del C. P.

e.15|5 Nº 956 v.19|5|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal. en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	20|4|78	José Luis Cámara	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	27|4|78	Rubén Edgardo Quintana	30	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciut	19|4|78	OSCAR ROBERTO GERARDI	5	Hurto
11	132	Jorge Sacco	21|4|78	MARINA CRISTALDO	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	27|4|78	ANTONIO SCALONE	30	Quiebra
12	137	Benjamín José Zottele	10|3|78	ERNESTO JOSE CHARNIS	30	Averiguación sustracción documento y estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	21|4|78	Hilario Martin	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	21|4|78	Ciro Alberto Desenzani	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	14|4|78	Adriana Lucero	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|4|78	FERNANDO ALONSO LOPEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	13|4|78	REINALDO DE AGOSTINI	5	Inf. art. 173, C. P.
15	146	Pablo Belisario Bruno	13|4|78	MARIA MAGDALENA BAGGINI de DE AGOSTINI	5	Art. 173, C. P.
16	149	Roberto Meroño Turner	24|4|78	Nestor Acosta	30	Delito de corrupción
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	21|4|78	Daniel Oscar Canteros	5	Delito de tenencia de armas
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	21|4|78	Fernando Voto	5	Delito de encubrimiento
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	31|3|78	HECTOR ALFREDO BLANCO	5	Estafas reiteradas
18	156	Domingo Mauricio Acuña	20|4|78	Hilario Carlos Martin	5	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	20|4|78	Ciro A. Desenzani Goyeneche	5	Estafa
19	157	Roberto Raúl Daray	25|4|78	RAUL SERRA	5	Estafa (C. Nº 14.089)
19	157	Roberto Raúl Daray	25|4|78	RICARDO KOCH	5	Estafa (C. Nº 14.089)
20	160	Guillermo R. Sobral	26|4|78	ADELINA MARTHA MAZZEI	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|78	Antonio Manuel Gutiérrez	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|78	HORACIO JULIO GOMEZ	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|78	GERINELDO de Bourgoing	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|78	LIVIO ROBERTO MASSAGATTI	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	20|4|78	Anastasia ODUD de PERESTIUK	5	Delito de defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	20|4|78	Alicia Esther BENITO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	26|4|78	ARIPIO FIGUEREDO	30	Abuso de armas y lesiones
27	124	Eduardo Moumdjian	21|4|78	SILVIO RAMON BARZOLA	30	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	17|4|78	JOSE MANUEL BLANCO GARCIA	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	25|4|78	ROBERTO ANDRES GUTIERREZ	5	Hurto

e.15|5 Nº 955 v.19|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por 15 días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de 5, al prófugo ALCIDES WALTER GONZALEZ CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.866|78, que se le sigue por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 21.259 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 4 de mayo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.12|5 Nº 3.301 v.18|5|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de mayo de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.12|5 Nº 3.802 v.18|5|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: VITTONI DE BLASI DELIA MATILDE y otro c|CARBONI, FRANCISCO S. y otros, s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 20.549, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 19 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, ubicado en la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Rondeau Nº 284, entre las de Rivadavia y Belgrano. — Consta de tres habitaciones, cocina, baño, comedor, y al fondo dos casillas de escaso valor. — Según título, lote 30 de la manzana 4. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sección H, Manzana 23, Parcela 30. — Mide 8,66 mts. frente por 31,27 mts. fondo. — Superficie aproximada: 270,80 m2. — Ad corpus. — Base: $ 2.616.739. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Se encuentra ocupada por el propietario demandado y familia. — El bien se remata en el estado de conservación que se encuentra y podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 14.250.— e. 16|5 Nº 76.723 v. 18|5|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por tres días en los autos TORCHIA, JUAN y TORCHIA, PASCUAL s|suc. Exp Nº 17.077, que el martillero Sr Servando García Casabal, rematará el 22 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Roque Pérez Nº 3181, ocupado por herederos. Compuesta de, Zaguan, Hall tres habitaciones, baño, patio y cocina. Piso alto: escalera, dos habitaciones, cocina, baño, terraza. Base $ 3.566.666, Avda. del Tejar Nº 3182. Ocupada por inquilinos. Pequeño jardín, hall, tres habitaciones, patio, cocina y baño, escalera externa que conduce a la azotea. Base $ 3.333.333.— Roque Pérez Nº 3167. Ocupada por herederos. Tres habitaciones Cocina, baño, patio y pequeño galpon Base $ 2.133.333.— Roque Pérez Nº 3165. Ocupada por herederos. Pasillo que conduce al fondo, dos habitaciones, cocina, baño, patio y pequeño galpón.— Base $ 1.368.00.— Avda. del Tejar Nº 3166. Desocupada. Pequeño jardín, dos habitaciones, cocina, baño, escalera y terraza, Base $ 2.433.333.— Avda. del Tejar Nº 3164. Ocupada, por inquilino, pasillo que conduce al fondo, dos habitaciones, baño cocina, cuartito de madera precario y escalera que conduce a la terraza. Base $ 1.800.000.— Los inmuebles de las calles Avda. del Tejar 3164 y Avda. del Tejar 3182 saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentran y las demás propiedades desocupadas, debiendo los herederos desocuparlas dentro del término de diez días de aprobado el remate. Venta al contado, ad-corpus. Seña 8%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley del precio de la compra en el acto del remate. Inf.: Corporación de Rematadores Cangallo 1233. Y|o Rivadavia 1837 piso 7º T E. 45-3797

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.

$ 24.750 e. 17|5 Nº 74.743 v 19|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, (por un error involuntario en la compaginación), en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9 al 11 de mayo de 1978.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos VICOMER S.A.C.I. c, Iglesias GUILLERMO, s|sumario, Expte. 12082, que el martillero, don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 19 de mayo de 1978. a las 16,30 hs. en el local de la calle Godoy Cruz Nº 2451, Capital, los siguientes bienes: Tres (3) turbocirculadores de aire marca Alce, sin número visible; un tocadisco de mesa marca Ken Brown con cargador automático y dos baffles acoplados; un escritorio metálico con tapa fórmica, de 3 cajones; un mueble de madera con pileta de acero, aprox. 1,46 x 0,50 ms. con dos canillas adheridas; 100 sillas de madera en buen estado. Sin base. Contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% efectivo. Entrega previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. de Proc.) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta de los compradores. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs. en Godoy Cruz Nº 2451, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978 — Fernando J. Pozo, Secretario.

$ 9.000 e. 17|5 Nº 77.029 v. 18|5|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "FORMAIONI ROBERTO c| RICCIARDI MARIO ROSARIO s|ejecutivo". — Exp. Nº 12880|77 que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el día 19 de mayo de 1978 a las 16 horas, en Humberto Iº Nº 2042, los siguientes bienes que se exhibirán de lunes a viernes de 9 a 13 horas en Venezuela 3155, Capital: una sierra a cinta m.F.H. Nº 18.017 modelo B. 37 c|motor y base de mármol; una balanza colgante m.F.H. s|n visible, funcionando c|plato, hasta 15 ks., una sierra a cinta m.F.H. Nº 12147 de 0.50 cts. de luz, funcionando, c|base mármol; una picadora de carne eléctrica m. F.H. modelo 7032 Nº 22568, completa; una balanza m. "Trébol" hasta 25 ks. s|Nº visible funcionando (falta vidrio); y una Cámara Frigorífica de acero inoxidable de 3.50 alto x 6.10 ancho x 3.50 fondo mts., funcionando, s|marca ni nº visible, que se exhibirá mismos días y horas en Congreso 2450|52 (entre 2440 y 2480); sin base, al contado y dinero en efectivo. — Entrega conforme art. 565, Cód. Proc. — El desarme y traslado de la Camara Frigorífica correrá por cuenta de su comprador. —. Seña: 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 9.000 e.17|5 Nº 77.142 v.18|5|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 comunica por dos días en los autos "MAQUINAS HOFFMAN LTDA c| CITANOVA S.A.C.I.I.C. s| ejecución prendaria Expediente Nº 19.085 que el martillero Eduardo A. Discoli rematará el día 31 de mayo de 1978 a las 11 horas en la calle Díaz Vélez 4160 de esta Capital, los siguientes bienes en block: 1 máquina de planchar trajes marca Hoffman, modelo XCO-36 Nº 91827, con placa metálica como accesorio, 1 máquina de planchar trajes marca Hoffman modelo XCO-56 Nº 91840, con placa metálica como accesorio. 1 máquina de lavar ropa marca Hoffman modelo 82 x 61 cm. Nº 9-F-G-16. 1 filtro para solvente marca Hoffman modelo Filter Matic Nº 8 F-G-25. 1 máquina extractora para ropa marca Hoffman modelo 435-F-G-I. 1 secador para ropa marca Hoffman modelo Tumbler Nº 3-F-G-18. 1 caldera de vapor marca Hoffman modelo 85 T 1642 con quemador a gas como accesorio. Los bienes saldrán a la venta en block con base de pesos ley 18.188: 1.882.716,61. Los que serán exhibidos diariamente de 15 a 17 hs El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Seña 30% comisión 10%. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 8.000 e. 17|5 Nº 76.977 v. 18|5|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por tres días en autos: "JUAN CH. SIEBURGER, S. A. I. C. I. y F. s|quiebra". — Expte. número 38.892|77, que el martillero Eduardo Ojam Gache, rematará los días 29 y 30 de mayo de 1978, a las 10 horas, en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y dinero en efectivo, los siguientes bienes, conforme a inventario de fs. 407 a 409 y 410 a 413 de autos, que se exhibirán en la calle Arcos 3635, Capital, los días 24, 26 y 27 de mayo de 1978, de 9 a 13 horas: Mesas de madera; lotes de perchas de madera y plástico; retazos de cuero; canastos de plástico desmontables; láminas de marmol; cajones de madera; changuitos de metal; exhibidores; banquetas; estanterías de madera; gran cantidad de forros, distribuidos en 94 cajas de cartón, de distintos modelos, talles y colores; bolsas de polietileno con forros y recortes de cuero varios; máquinas de coser eléctricas, marcas "Adler", "Singer", "Pfaff" (Importadas); "Necchi" con motores y mesadas; mesadas de fórmica; taburetes; canastos de alambre nuevos; percheros; máquina botonera eléctrica marca "Wilcox Gigbas"; mesadas para máquinas de coser con motor eléctrico; aspiradora industrial m. "Super-Vac"; tarjeteros de pared; máquina ojaladora marca "Mitsubishi"; banco de trabajo con 3 agujereadoras para cuero; máquina botonera eléctrica marca "Mitsubishi"; mesa de corte de 4 x 1.20 mts. de madera; máquinas de planchado a vapor marca "Hofman"; compresor con motor eléctrico "Motormech" trifásico; sacos de cuero semiterminados distintos colores; gran cantidad de bobinas de hilo distintos colores, marcas "Sedina", "Cisne Dorado"; botones; gran cantidad de hilo sintético en bobinas, distintos colores y grosores, marca "Guterman"; conos de hilo de sede marca "Guterman"; bobinas de hilo de algodón marca "Kibuz"; cartulinas para moldes; morsa; sierra eléctrica de mano para cortar cuero m. Proa; planchas de mano "Atma"; chatarra varia; correas p. máquinas de coser e implementos varios; herramientas, martillos p. cueros, nuevos, martillos bolita; motores eléctricos para máquinas de coser, en reparación, marca Motormech de 1|2 H.P.; mesadas de madera revestidas en fórmica p. máq. de coser; y demás bienes inventariados en las aludidas fojas de autos; se destaca que de entre las máquinas de coser marca "Pfaff" enumeradas en el presente edicto varias de ellas son nuevas, sin uso y en sus cajones de origen. — Entrega conforme art. 565, C. Proc. — Retiro de los bienes por exclusiva cuenta y riesgo de sus compradores. — Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 30.750.— e. 16|5 Nº 76.760 v. 18|5|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: LAMINACION CATAN S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 43.579, que el martillero don Edmundo César Lemos, Montevideo 666, 9º piso, of. 910, 46-0311, rematará el día 1º de junio de 1978, a las 10.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Lote A: Un tinglado de 120 m de largo x 15 m de ancho y 10 m de alto aprox.; posee 34 chapas de acrílico transparente para luz del mismo y es sostenido por 38 columnas de hierro, planchas de 8 m con curvas de hierro galvanizado. Base $ 1.000.000 al contado, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 30 % de seña y 10 % de comisión, y el resto dentro de los 5 días de aprobado el remate. Los gastos que irroguen el desarmado y transporte de este bien correrán por cuenta del adquirente, y dichos trabajos deberán ser realizados dentro de los 60 días a partir de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de mandar ser llevados a cabo por un tercero, a cargo del adquirente. — Lote B: Casa habitación de material —desocupada— que consta de dos habitaciones, amplia cocina y baño. Existen levantadas paredes para una posible ampliación de la finca, superficie total 250 m2. Partida 130807, Circuns. V, Sec. G, Manz. 153, Parcela 22. Deuda: Contr. terr. año 1971|76 $ 375. Imp. Inmob. año 1971|75 $ 416. Base $ 1.600.000, debiendo abonarse en el acto el 10 % de seña, 3 % de comisión y el 5 por mil sellado boleto. El saldo deberá abonarse de la siguiente manera: el 40 % del precio total dentro de los 5 días de aprobado el remate, y el 50 % restante dentro de los 120 días a partir de la fecha de aprobación de la subasta. — Lote C: Veintitrés lotes de terreno en block, desocupados, que conforman una superficie de 5.897,30 dm2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, existiendo una construcción sin terminar de 29 m de largo por 6 m de ancho y 2 m de alto, construida en ladrillos y mampostería de cemento; una pared de ladrillos de 90 m de largo por 8 m de alto aprox. con un espesor de 0,30 m; un tanque enterrado cuadrangular de chapa para petróleo, de 50.000 l de capacidad aprox. y un alambre tejido romboidal de 3 m de alto por 260 m de largo aprox. que circunda casi todo el predio. Partidas Nros. 130786|803; 130805|6; 130808|10. Circuns. V. Secc. G. Manz. 153. Parcelas 1 al 18; 20, 21, 23 al 25. Deudas: Cont. Territ. $ 8.585 del año 1971|76. Imp. Inmob. $ 9.475 del año 1971|75. Base $ 11.500.000, debiendo abonarse en el acto del remate el 10 % de seña, 3 % de comisión y el 5 por mil sellado boleto. El saldo de precio restante se abonará de la siguiente manera: el 40 % del precio total dentro de los 5 días de la aprobación del remate y el 50 % restante dentro de los 120 días a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. En los casos de posesión de inmuebles la misma se otorgará contra el pago de la totalidad del precio obtenido. En todos los casos los compradores deberán abonar los saldos de precios en los plazos indicados y constituir domicilios procesales en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la subasta del bien adquirido y de dárseles por perdidas las sumas abonadas hasta ese momento. Los bienes e inmuebles podrán ser visitados los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 1978, de 10 a 13 horas, en la calle Benjamín Llorente, Hor Tomás A. Valle entre Jorge Newbery e Inca (frente fábrica India Ruber) en la localidad de González Catán, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 78.750.— e. 15|5 Nº 76.475 v. 19|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en el juicio "MASUELLI, HUGO F. c|MAIDANA, JUAN ALBERTO s|Ejec. prend." que el martillero Antonio P. Predacino, rematará el día 29 de mayo de 1978, a las 15.30 horas, en San Blas Nº 2037, lugar donde se exhibe de 15 a 18 horas, un automotor tipo Pick-up marca Chevrolet, modelo Chevrolet/10, año 1974, con motor a nafta marca Chevrolet Nº A231-88327, chasis marca Chevrolet número FO79055, inscripto en el Reg. Nac. del Automotor bajo Dominio Nº C-535105, usado y en el estado en que se encuentra: Base: $ 469.000, al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Norma R. Abol Assali, secretaria.

$ 10.500.— e. 16|5 Nº 76.601 v. 18|5|78